



A3C3BD2F-8E17-48F9-B471-DAEBB05D2D11

**CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DEL
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES ANUAL**

La Contraloría General de la República del Perú hace constar la presentación virtual del Informe de Rendición de Cuentas de Titulares ANUAL por POR PERIODO ANUAL que comprende información entre el 04/09/2024 y el 31/12/2024 de la entidad: **5765 – MINISTERIO DE CULTURA** cuyo titular es **FABRICIO ALFREDO VALENCIA GIBAJA**, identificado(a) con DNI N° **23992259**, en el cargo de **MINISTRO**.

Miércoles, 30 de Abril de 2025

**Subgerencia de Prevención e Integridad
Contraloría General de la República**

Nota:

- La presentación ni el contenido del Informe Rendición de Cuentas de Titulares no constituye un indicador de economía, eficiencia, transparencia o legalidad del gasto o actividades realizadas por la entidad. La información reportada es sujeta de verificación posterior.



Firmado digitalmente por ZAPATA
RAMOS Jhon Roberth FAU
20537630222 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30.04.2025 11:56:43 -05:00

INFORME

“RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES POR PERIODO ANUAL”

ANUAL

MINISTERIO DE CULTURA

ANEXO N° 6

DIRECTIVA N° 016-2022-CG/PREVI

SAN BORJA – LIMA – LIMA

12 - 2024



Firmado digitalmente por VALENCIA
GIBAJA Fabricio Alfredo FAU
20537630222 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30.04.2025 15:18:52 -05:00

FIRMA DEL TITULAR DE LA ENTIDAD

NOMBRES Y APELLIDOS: FABRICIO ALFREDO VALENCIA GIBAJA

CARGO: MINISTRO

La información registrada en el presente informe tiene la condición de declaración jurada y el que suscribe se responsabiliza por su contenido y los anexos de las cuatro secciones, incluyendo la información de sus unidades ejecutoras.

¹ Tipo Informe: a) Por Periodo Anual o b) Por Cese en el Cargo.

² Aplica solo para Informe de Rendición de Cuentas por Cese en el Cargo para periodo definido.

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES

- I. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES
 - I.1 Información General del Titular
 - I.2 Información de los Titulares de las Unidades Ejecutoras
 - I.3 Misión, Visión, Valores y Organigrama
 - I.4 Logros Alcanzados en el Periodo de Gestión
 - I.5 Limitaciones en el Periodo a Rendir
 - I.6 Recomendaciones de Mejora
- II. SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS
- III. SECCIÓN II: INDICADORES DE EFICACIA Y OTROS RELACIONADOS A LA ENTIDAD
- IV. SECCIÓN III: RELACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS QUE BRINDA LA ENTIDAD
- V. SECCIÓN IV: RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL TITULAR POR CADA SERVICIO PÚBLICO
- VI. ANEXOS

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES.

I.1 Información General del Titular de Pliego.

Nombre de la entidad:	MINISTERIO DE CULTURA		
Código de la Entidad:	5765	Cargo del Titular:	MINISTRO
Apellidos y Nombres del Titular:	FABRICIO ALFREDO VALENCIA GIBAJA		
Tipo de documento de identidad:	DNI	N° de documento de identidad:	23992259
Teléfono (1):	997362690	Correo Electrónico (1):	valencia.fa@pucp.edu.pe
Tipo de informe:	RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES POR PERIODO ANUAL		
INFORME A REPORTAR			
Fecha de inicio de gestión:	04/09/2024	Nro. Documento de Nombramiento/Designación	Resolución Suprema N°193-2024-PCM-b2c9b182.PDF
Fecha de cese de gestión:		Nro. Documento de Cese de corresponder	
Fecha de inicio del periodo reportado:	04/09/2024	Fecha de corte del periodo reportado:	31/12/2024
Fecha de Generación (*):	30/04/2025		
Apellidos y Nombres del Funcionario Responsable:	JHON ROBERTH ZAPATA RAMOS		
Cargo del Funcionario Responsable:	SECRETARIO GENERAL		

(*) El Aplicativo Informático llenará dicho campo de forma automática al término del proceso.

I.2 Información de los Titulares de las Unidades Ejecutoras

Titulares de las Unidades Ejecutoras que intervienen en la elaboración del Informe					
N°	Unidad ejecutora	Tipo y N° de documento de identidad	Apellidos y nombres	Fecha de inicio en el cargo	Remitió información (si/no)
1	MINISTERIO DE CULTURA	DNI - 80493049	JHON ROBERTH ZAPATA RAMOS	10/09/24	SI
2	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	DNI - 08794686	RUTH MARTHA SHADY SOLIS	01/04/13	SI
3	U.E. 010 - CHANKILLO, CUNA DE LA ASTRONOMÍA EN CASMA Y NEPEÑA	DNI - 09388085	IVAN AUGUSTO GHEZZI SOLIS	08/02/24	SI
4	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	DNI - 41848463	JORGE LUIS MOYA COHAGUILA	27/09/24	SI
5	UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE	DNI - 16465311	CARLOS EDUARDO WESTER LA TORRE	31/12/24	SI
6	UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHUCO	DNI - 18134759	CESAR LEANDRO PEREZ MUÑOZ	26/08/24	SI
7	UNIDAD EJECUTORA 008-PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE	DNI - 23002133	HANLEY SALDAÑA GRANDEZ	01/02/25	SI

	CULTURA				
8	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	DNI - 17938316	MELANIO ANTONIO DELGADO SOBERON	01/04/24	SI

Comentarios:**I.3 Misión, Visión, Valores y Organigrama****a. Misión**

Proteger y salvaguardar el patrimonio cultural de la nación; fomentar las artes, la creación y el desarrollo artístico; y promover la diversidad cultural y el enfoque intercultural en beneficio de la ciudadanía de manera efectiva y oportuna

b. Visión

En el año 2030, el Ministerio de Cultura del Perú será una entidad con liderazgo en la promoción y protección de la diversidad cultural, lingüística y derechos culturales. A través de políticas inclusivas y medidas estratégicas, se ha logrado reducir significativamente las prácticas discriminatorias y garantizar el ejercicio pleno de los derechos de los pueblos indígenas u originarios y del pueblo afroperuano. Se ha fortalecido el ecosistema cultural, permitiendo a toda la ciudadanía acceder y participar activamente en expresiones artísticas y culturales. Se ha incentivado la participación activa de las comunidades y gobiernos locales en la gestión, conservación y salvaguardia de su patrimonio cultural, garantizando su puesta en valor y uso social. Además, se ha mejorado sustancialmente el acceso a la educación, la información y el conocimiento cultural, promoviendo una sociedad más informada, participativa y respetuosa de su diversidad cultural y lingüística

c. Valores

La Ley N° 27815 "Código de Ética de la Función Pública", establece los principios, deberes y prohibiciones éticos para los servidores públicos de las entidades de la Administración Pública. Bajo este marco, el Ministerio de Cultura ha definido sus valores institucionales, que son aquellos principios, actitudes y conductas que guían las decisiones de la entidad para el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales.

Respeto:

Procuramos servir a todos por igual, en ausencia de diferencias, promoviendo el acceso a nuestra cultura, procurando la igualdad de género, interculturalidad, edad y en todo sentido social.

Transparencia:

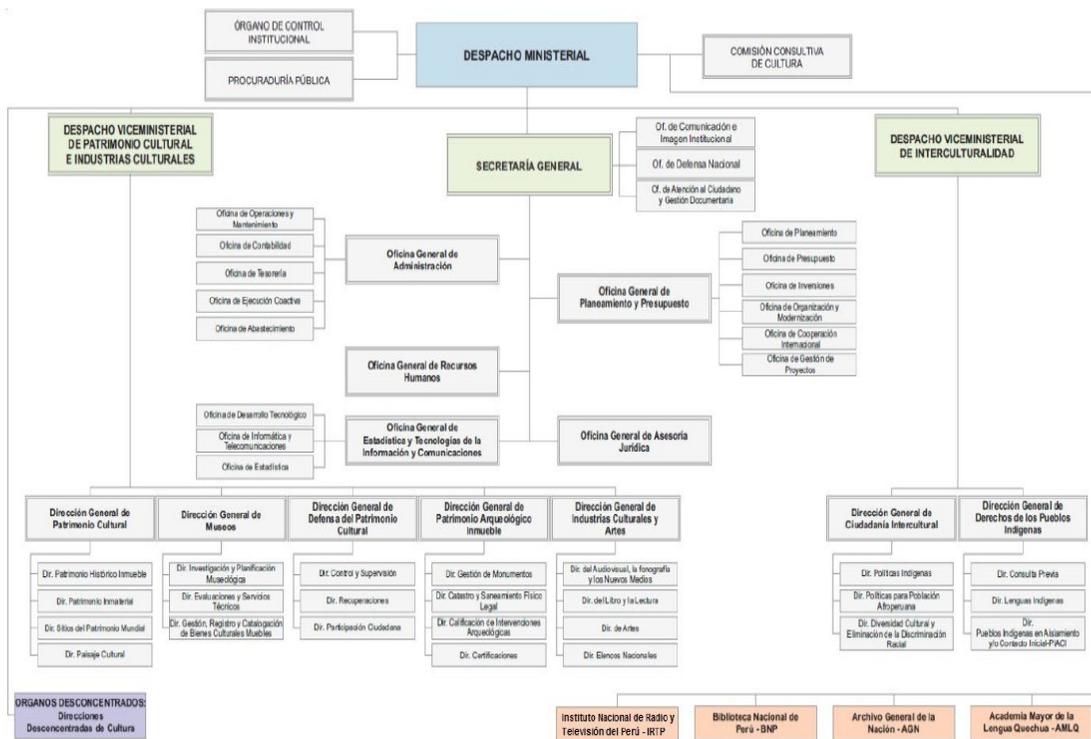
Actuamos en base a la verdad y las normas, facilitando el acceso a información clara y oportuna.

Compromiso:

Asumimos con responsabilidad nuestras funciones y nos caracterizamos por la perseverancia y firme actividad para alcanzar nuestros objetivos.

Identidad:

Anexo N° 01 – Organigrama del Ministerio de Cultura



I.4 Logros Alcanzados en el Periodo de Gestión

DEFENSA Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

- Protección de 375 bienes culturales mediante denuncias y operativos preventivos.
- Atención de 696 denuncias por afectación al patrimonio cultural.
- Realización de 92 operativos de prevención del delito.
- Implementación de 3 medidas provisionales ante peligro inminente.
- Capacitación y supervisión a 24 direcciones desconcentradas de cultura sobre procedimientos sancionadores.
- Emisión de 131 resoluciones sancionadoras por infracciones al patrimonio.
- Repatriación de 4,809 bienes culturales en coordinación con cancillería y entidades internacionales.
- Recuperación de 1,222 bienes culturales a nivel nacional.
- Se identificaron 2,531 bienes culturales producto del tráfico ilícito en 20 naciones.
- Emisión de 1,466 certificados de bienes no pertenecientes al patrimonio cultural.

FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

- Implementación de la iniciativa FORTALEZA en 13 regiones, con la aprobación de 6 ordenanzas municipales y 25 documentos de planificación.
- Se ha certificado a 89 ciudadanos en competencias laborales de saberes ancestrales mediante la Escuela Taller para la Cultura. Exposición-venta Ruraq Maki generó más de S/2 millones en ventas con 200 colectivos de 25 regiones.
- Declaración de 8 manifestaciones culturales y el Mercado Central de San Pedro (Cusco) como Patrimonio Cultural de la Nación.
- Supervisión de un proyecto de inversión en andenería ancestral en 6 regiones.

- Actualización de la normativa de gestión de Machu Picchu y desarrollo de una nueva plataforma de venta de boletos. Postulación de Bodegas y Viñedos de Producción Tradicional de Pisco a la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO.

- Conservación del Complejo Arqueológico de Chan Chan con mejoras en infraestructura y protección.

En el periodo comprendido del presente informe de rendición de cuentas se han generado las siguientes normas:

- Decreto Legislativo N°1680, de 28 de setiembre de 2024, que establece el Diagnóstico Arqueológico de Superficie (DAS).

Después de 40 años se elimina la restricción para el ejercicio de la labor de los arqueólogos en el país, ahora los arqueólogos colegiados y habilitados pueden dirigir simultáneamente más de una intervención arqueológica; además, este diagnóstico es empleado como una alternativa equivalente al Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos en Superficie, en los procedimientos o trámites administrativos que se desarrollen ante el Ministerio de Cultura u otras entidades públicas.

- Decreto Legislativo N°1657, de 28 de setiembre de 2024, que modifica el literal d.4) del artículo 7 de la Ley 28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, mediante el cual se establecerá que para solicitar una licencia de funcionamiento, cuando se trate de un bien inmueble declarado monumento integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, el administrado sólo presentará una declaración jurada de conservación de la estructura física del bien cultural en el desarrollo de las actividades.

- Decreto Legislativo N° 1661, de 24 de setiembre de 2024, se establece el Saneamiento físico legal automático de zonas arqueológicas declaradas Patrimonio Cultural de la Nación. Con lo cual se facilitará la inversión pública o privada en los bienes inmuebles prehispánicos para su debida gestión y garantizar su óptima conservación, así como la conservación, restauración y puesta en valor.

- Resolución Ministerial N° 000401-2024-MC, publicado el 03 de noviembre de 2024, se aprobó el contenido mínimo de la declaración jurada de conservación de la estructura física del bien cultural en el desarrollo de las actividades objeto de la licencia de funcionamiento, a la que hace referencia el literal d.4) del artículo 7 de la Ley N° 28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento.

- Decreto Supremo N° 008-2024-MC, Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, aprobado por el Decreto Supremo N° 011-2006-ED, publicado el 28 de diciembre de 2024), se modificaron diversos artículos del referido reglamento.

BIENES MUEBLES Y MUSEOS

Inscripción de 2,625 bienes culturales muebles a nivel nacional.

Declaración de 1,533 bienes muebles como Patrimonio Cultural de la Nación.

Realización de 377 actividades culturales y educativas en museos.

Aprobación de 4 proyectos de investigación sobre colecciones museográficas.

Presentación de 33 ponencias en el I Encuentro de Investigaciones sobre Museos.

9 servicios de mantenimiento en 5 museos y establecimiento de un cronograma de verificación de seguridad en museos.

Apoyo museográfico en la exposición "Wasinman Kutispa - De vuelta a casa" sobre la recuperación de patrimonio afectado.

PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

- Ejecución de 71 proyectos de Evaluación Arqueológica, 14 de Rescate Arqueológico, 35 de Investigación Arqueológica y 8 programas de investigación.

- 30 autorizaciones de exportación de muestras arqueológicas para análisis científico.

- 31 opiniones técnicas ambientales y 12 certificaciones ambientales en el marco del Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA).

- Registro de 170 nuevos bienes en el Sistema de Información Geográfica de Arqueología.

- Inscripción definitiva del Castillo de Huarmey como bien del Estado.

- 18 bienes arqueológicos intervenidos en el marco de Asia-Pacific Economic Cooperation (APEC).

PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO INMUEBLE

Acciones desarrolladas para la elaboración de los expedientes de declaratoria, propuesta de delimitación y sus expedientes, para el proceso de saneamiento físico legal para la inscripción en Registros Públicos o inmatriculación ante la Superintendencia de Bienes Nacionales, la

delimitación física de los sitios y su monumentación. Estas acciones se ejecutaron en coordinación con las diferentes direcciones de línea y unidades ejecutoras de la Sede Central del Ministerio de Cultura, así como las Direcciones Desconcentradas de Cultura, gobiernos regionales y locales, entidades estatales y otros sectores del Estado.

En la base de datos de bienes inmuebles prehispánicos (BIP) que maneja el Ministerio de Cultura a través del Sistema de Información Geográfica de Arqueología (SIGDA) se tiene la siguiente información:

- 27,515 BIP identificados/registrados en el Sistema de Información Geográfica en Arqueología (SIGDA).
- 10,538 BIP declarados como Patrimonio Cultural de la Nación.
- 2727 BIP que cuenta con expediente técnico aprobado como parte de su proceso de saneamiento físico legal definitivo.
- 411 BIP con saneamiento físico legal concluido.

Del 12 octubre de 2024 al 31 diciembre 2024 se realizaron las siguientes acciones:

- Registro y Actualización de SIGDA.
- Se incorporaron un total de 203 registros nuevos al Sistema de Información Geográfica de Arqueología (SIGDA).
- Constancia de Búsqueda de Antecedentes Catastrales Arqueológicos.
- Se emitió un total de 87 constancias de Búsqueda de Antecedentes Catastrales Arqueológicos a nivel nacional.

En el periodo del 04 septiembre al 31 de diciembre de 2024 se han emitido resoluciones directorales que determinan o prorrogan la protección provisional de 73 bienes inmuebles prehispánicos a nivel nacional.

Se han atendido 108 solicitudes referidas a proyectos de intervención arqueológica en el marco de obras públicas y/o privadas, que garantizan la protección del patrimonio arqueológico inmueble a nivel nacional

Adicionalmente, en Lima Metropolitana y Lima Provincias se han emitido y autorizado:

167 Certificados de Inexistencia de Restos Arqueológicos en Superficie - CIRAS.

171 Planes de Monitoreo Arqueológico - PMAR.

456 Inspecciones oculares de intervenciones arqueológicas autorizadas.

- Se han emitido 24 opiniones técnicas para Instrumentos de Gestión Ambiental, en el marco de SEIA (Sistema Nacional de Estudios de Impacto Ambiental) para distintos sectores (MINSA, MINAM, MINEM, PRODUCE, MINCETUR, MINAGRI, etc.), en calidad de opinantes técnicos vinculantes.

- Se han atendido 41 solicitudes para proyectos de investigación arqueológica (PIA).

- Se han atendido 08 solicitudes para programas de investigación arqueológica (PRIA).

- Se ha atendido 01 solicitud para proyectos arqueológicos de emergencia (PAE).

- Se han atendido 14 solicitudes para custodias temporales de colecciones procedentes de intervenciones arqueológicas.

- Se han atendido 36 solicitudes para exportación de muestras arqueológicas con fines de investigación.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- 278 grupos inscritos en la estrategia Defensores del Patrimonio Cultural - Edición Bicentenario, con 2,560 participantes activos y 223 acciones voluntarias.

- Ejecución de 111 jornadas de limpieza con 6,680 participantes en la estrategia Patrimonio Limpio y Activo.

- Estrategia Gana Cultura benefició a 4,387 personas con recursos educativos sobre patrimonio cultural.

- Exposición tecnológica sobre protección del patrimonio benefició a 4,293 personas en 7 regiones.

- Proyecto "Tras las Huellas de la Independencia" con 79 presentaciones y 4,808 beneficiarios.
- Estrategia Acerca Patrimonio Cultural capacitó a 250 miembros de 59 organizaciones en 9 regiones.

INDUSTRIAS CULTURALES Y ARTES

- 99.37% de ejecución presupuestal, con S/ 89.8 millones gastados de S/ 90.3 millones asignados.
- Incremento del 37% en registros de RENTOCA, con 2,230 nuevos inscritos.
- Participación en foros internacionales como BID, OEA y Alianza del Pacífico.
- 121 beneficiarios en estímulos para cinematografía y audiovisual (S/ 23.8 millones otorgados).
- 3 beneficiarios en estímulos para artes escénicas, visuales y música (S/ 50,687 otorgados).
- 6 reconocimientos como Personalidad Meritoria de la Cultura y 168 calificaciones de espectáculos públicos.
- 26 eventos en el Gran Teatro Nacional con 13,483 asistentes.
- Programa de formación de públicos benefició a 14,734 personas presenciales y 5,660 virtuales.
- 13 nuevas organizaciones comunitarias reconocidas como Puntos de Cultura.
- Activando Cultura benefició a 6,085 personas con 7 actividades en Lima y Apurímac.
- Celebración de los 80 años del Día de la Canción Criolla con 700 asistentes.
- Participación en el encuentro Llapanchik Kanchik Manuela Sáenz sobre memoria histórica y violencia de género.
- IBERESCENA, IBERMÚSICA e IBERCULTURA VIVA beneficiaron a 22 proyectos con más de 100,000 dólares/euros otorgados.
- 3,661 personas beneficiadas en programas de acceso al libro y la lectura.

- Reducción de la brecha de acceso al libro y la lectura a través de la implementación de 40 bibliotecas municipales con S/ 1.63 millones de transferencia.
- Ejecución de la Feria del Libro de Chimbote coordinada con la Dirección Desconcentrada de Cultura de Áncash, con la ejecución de la transferencia presupuestal.
- Stand colectivo de La Independiente participó en la 45° Feria del Libro Ricardo Palma, con 72 editoriales de 10 regiones.
- Se beneficiaron 441 agentes culturales y 206 mediadores de lectura en actividades formativas. Se entregaron 3 premios y 6 menciones en el Premio Nacional de Literatura 2024.
- 109 entidades de gobierno subnacional recibieron asistencia técnica en fomento del libro y la lectura. La Red de Espacios de Lectura alcanzó 115 espacios registrados, sumando 42 nuevos en 9 regiones.
- Los Elencos Nacionales convocaron 79,239 asistentes, de los cuales 6,600 en el marco del APEC.
- Los elencos regionales (Cusco, Arequipa, La Libertad) reunieron 35,515 asistentes.
- Durante la Feria APEC Ciudadano, participaron el Coro Nacional de Niños y el Ballet Folclórico Nacional, beneficiando a 1,300 personas.
- La Dirección General de Industrias Culturales y Artes desarrolló 10 asistencias técnicas para planes de cultura y articulación territorial, incluyendo la asistencia a la Municipalidad de Santiago de Surco. Se realizaron reuniones con gobiernos locales para fortalecer estrategias.
- En el Taller Nacional de Direcciones Desconcentradas se organizaron mesas de trabajo con 24 direcciones, identificando problemáticas y oportunidades.
- El servicio CONECTA realizó 33 actividades formativas, beneficiando a 1,421 agentes culturales. Se firmó un convenio con la UPC para fortalecer capacidades en industrias culturales y artes.

INTERCULTURALIDAD

- Se brindaron 24 asistencias a 19 entidades sobre enfoque intercultural en servicios públicos, con un total anual de 39 asistencias.

- Se aprobaron 32 ordenanzas en materia de interculturalidad, acumulando 93 en 16 regiones.

- Se capacitó a 1,306 personas en interculturalidad, acumulando 5,032.

- Se atendió a 18,284 personas en servicios de interpretación y prevención de discriminación. El servicio "Alerta contra el Racismo" incorporó la línea gratuita 1817.

- Se realizaron reuniones para la Política Nacional del Pueblo Afroperuano y el IX Encuentro de Organizaciones Afroperuanas.

- Atención de 279 casos por discriminación étnico-racial.

- Capacitación a 164 servidores de salud sobre interculturalidad y 186 sobre violencia de género en comunidades indígenas.

- Se formó a 95 intérpretes y traductores en lenguas indígenas u originarias en Madre de Dios, Junín y Amazonas.

- 2735 atenciones de interpretación y traducción en 6 lenguas originarias.

- Respecto a los procesos de consulta previa, al 31 de diciembre de 2024, se ha brindado asistencia técnica y capacitación sobre consulta previa a 5,708 personas, entre ellas, a servidores públicos, población indígena y ciudadanía en general, con el objetivo de garantizar los derechos colectivos de los pueblos indígenas u originarios, lo que representa el 92% de la meta establecida (6,200).

- Se fortaleció la Base de Datos de Pueblos Indígenas, atendiendo 1,185 solicitudes y realizando trabajo de campo en 25 comunidades.

- Se ha logrado capacitar a más de 300 servidores públicos con la finalidad de mejorar sus competencias comunicativas orales y escritas en lenguas indígenas u originarias.

- Asimismo, se ha logrado realizar los procesos referidos a la traducción y validación de 986 términos de señalética institucional correspondientes a más de 22 entidades públicas priorizadas de Huancavelica y la provincia de Carhuaz, Ancash con miras a fortalecer su paisaje lingüístico institucional a través de la implementación de la señalética bilingüe (quechua - castellano).

- Por otra parte, 20 entidades públicas priorizadas de Apurímac y Ayacucho han alcanzado implementar el servicio de ventanillas de atención bilingüe.

- Respecto a los procesos de revitalización, al finalizar el periodo se cuenta con una versión preliminar de plan de acción que fue elaborada en el marco del "servicio de socialización, validación y elaboración final de plan de trabajo para la revitalización lingüística de las lenguas indígenas u originarias de las localidades que forman parte del Lote 192 en el marco del Acuerdo 53".

- Además, se ha logrado contar con información reportada por las instituciones responsables de la implementación y cumplimiento de los 1,559 acuerdos de consulta previa suscritos entre el Estado peruano y los pueblos indígenas u originarios consultados. De ellos, 732 acuerdos fueron reportados como acuerdos cumplidos, en el marco de la Comisión Multisectorial de Naturaleza Permanente para la Aplicación del Derecho a la Consulta, presidida por el Viceministerio de Interculturalidad y la Secretaria Técnica a cargo de la Dirección de Consulta Previa.

- Respecto a la garantía de los derechos de los pueblos indígenas en aislamiento y contacto inicial, se cumplió con la meta prevista con respecto a la patrullajes, monitoreos, acompañamientos y atención de contingencias.

- Con relación a la promoción de espacios de participación indígena, se desarrolló la V sesión ordinaria de la Comisión Multisectorial de Selva Central, aprobada con Decreto Supremo N° 040-2024-PCM, logrando reportar los avances de las intervenciones focalizadas en ámbito indígena de selva central de 10 sectores y 5 gobiernos regionales de Ayacucho, Cusco, Junín, Pasco y Huánuco.

- Finalmente, con relación a los logros respecto a la gestión de información sobre localidades indígenas, a través de la Base de Datos de Pueblos Indígenas (BDPI), se ha atendido 1,185 solicitudes de información de instituciones públicas y ciudadanía general.

- Además, hacia fin de año 2024, se programó 1 salida de campo que integró un total de 25 comunidades campesinas distribuidas entre los departamentos de Arequipa, Junín, Moquegua y Pasco, las mismas que formaban parte de la brecha de identificación de localidades con información insuficiente para su incorporación a la BDPI. Al respecto, la selección de estas localidades tomó en consideración tanto pedidos de incorporación remitidos por comunidades campesinas; solicitudes de información de entidades públicas sobre presencia de pueblos indígenas; así como la reducción de la brecha referida a nivel departamental y en ámbitos de proyectos de inversión priorizados por el Equipo Especializado de Seguimiento de la Inversión (EESI).

Del 4 de setiembre de 2024 al 31 de diciembre de 2024, la Dirección General de Derechos de los Pueblos Indígenas, en el marco de la certificación permanente de competencias en lenguas indígenas u originarias dirigida a servidores públicos, ha logrado la autorización del Ministerio de Cultura como Entidad Certificadora ante el SINEACE mediante Resolución de Presidencia N° 000092-2024-SINEACE/COSUSINEACE-P. Esto respalda la metodología y los instrumentos de evaluación lo que se traduce en una mayor consistencia y calidad en los procesos.

[MMPA1]ESTO NO ES RECOMENDACIONES

[FA2]Se ha colocado en la parte de logros

I.5 Limitaciones en el Periodo a Rendir

DEFENSA DEL PATRIMONIO

Elevado número de afectaciones al patrimonio cultural, que supera la capacidad operativa logística disponible del Ministerio de Cultura para su atención; lo cual se encuentra vinculado al limitado presupuesto asignado al Sector Cultura; lo cual dificultó la ejecución de las actividades programadas. Como acción para superar esta dificultad, se procedió a una replanificación de las actividades, priorizando aquellas de mayor impacto y viabilidad dentro del presupuesto disponible.

Además, se evidencia una falta de apoyo por parte de los gobiernos locales y regionales, que en varios casos actúan como principales agentes de afectación al patrimonio.

PATRIMONIO CULTURAL

Debido a la restricción del presupuesto asignado al Sector Cultura, se dificultan la realización de mesas de trabajo presenciales en regiones, la implementación de planes de gestión y la conservación del patrimonio cultural. A ello se suma la falta de una visión clara por parte de los gobiernos locales y la necesidad de contar con un equipo técnico fortalecido que brinde asistencia descentralizada y especializada de manera oportuna, en atención a las funciones compartidas que tienen los gobiernos locales y regionales, para la preservación del patrimonio cultural que se encuentra en sus jurisdicciones.

BIENES MUEBLES Y MUSEOS

Se ha identificado una limitada difusión de las investigaciones vinculadas al patrimonio cultural mueble y a los museos, ante lo cual se ha elaborado una propuesta para organizar un evento académico que reúna a investigadores de diversas disciplinas con estudios especializados en estos temas.

El presupuesto destinado al mantenimiento de la infraestructura y equipamiento de los museos es limitado; por lo que, se ha priorizado la atención de los espacios más críticos, enfocándose en el cumplimiento de los requisitos de seguridad en las edificaciones.

PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

El limitado presupuesto asignado al Sector Cultura trae como consecuencia tener equipamiento informático antiguo, con un promedio de ocho años, representa una limitación para el desempeño eficiente de las funciones, generando retrasos en la atención de expedientes debido a fallas operativas recurrentes.

Asimismo, se evidencia un insuficiente personal bajo la modalidad CAS que genera sobrecarga en las áreas técnicas, afectando la capacidad de atención oportuna de los procedimientos relacionados con saneamiento, conservación, Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos (CIRAS), Plan de Monitoreo Arqueológico (PMAR) e inspecciones oculares; situación que incrementa la cantidad de solicitudes sin respuesta, con riesgo de configurarse casos de silencio administrativo positivo.

La disponibilidad y estado de la flota vehicular es también insuficiente para atender las necesidades de desplazamiento del personal técnico en el marco de las inspecciones vinculadas a la protección del patrimonio arqueológico inmueble. Las constantes fallas y la cancelación de actividades por esta causa afectan directamente el cumplimiento de funciones.

Asimismo, se registra retraso en la actualización del Sistema de Gestión de CIRAS, cuya modernización conforme al RIA 2022 aún no se implementa por disponibilidad presupuestal.

PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO INMUEBLE

Falta de espacio para la recepción y almacenamiento de los materiales arqueológicos recuperados en intervenciones arqueológicas, la Sede Central del Ministerio de Cultura no cuenta con espacios para el almacenaje de los materiales arqueológicos recuperados en las diferentes modalidades de intervenciones arqueológicas desarrolladas en la región Lima.

Las unidades móviles de la Oficina de Operaciones y Mantenimiento no reciben mantenimiento presentado desperfectos durante las comisiones, lo que repercute en la integridad física del inspector, conductor y el no cumplimiento de las funciones.

Personal reducido para la atención de las solicitudes de los procedimientos de CIRAS, PMAR, e inspecciones oculares, aumentando las solicitudes de expedición del CIRAS sin atender y configurándose el silencio administrativo positivo.

INDUSTRIAS CULTURALES Y ARTES

La restricción presupuestal genera una insuficiente cantidad de personal contratado bajo régimen CAS, por lo que no se tiene el personal requerido para abordar todos los servicios y necesidades de gestión para implementar las políticas de industrias culturales y artes.

No se tiene el personal requerido para abordar todos los servicios y necesidades de gestión para implementar las políticas de industrias culturales y artes.

INTERCULTURALIDAD

En el caso de entidades nacionales el proceso de brindar asistencia técnica depende de la disponibilidad de tiempo de sus representantes, dado que no se prioriza la transversalización del enfoque intercultural frente a otras demandas de la gestión de su sector.

Con respecto a la Central de Interpretación y Traducción en Lenguas Indígenas (CIT), una de las principales limitaciones ha sido la distribución geográfica de los traductores e intérpretes, ya que no se encuentran disponibles en todos los departamentos, lo que dificulta la atención de los requerimientos de interpretación presencial a nivel nacional. Además, existen solicitudes en lenguas o variedades de lenguas que la CIT no cubre actualmente. Para superar estas dificultades, se han implementado acciones como la contratación de intérpretes y traductores en diversas regiones, la capacitación continua del personal y la expansión de la red de colaboradores, así como el fomento de la interpretación remota como una alternativa viable para atender un mayor número de solicitudes en diferentes lenguas.

Una de las principales limitaciones para la ejecución de acciones vinculadas al fortalecimiento del ejercicio de los derechos colectivos de los pueblos indígenas en situación de aislamiento y contacto inicial, fue el escaso número de personal CAS a cargo de la realización de las actividades, lo que supuso la necesidad de contratación de personal adicional mediante otras modalidades. En este caso al no contar con disponibilidad presupuestal, se recurrió a gestiones con la cooperación internacional, al no contar con disponibilidad presupuestal.

Así mismo se evidenció limitaciones presupuestales para la adquisición de bienes y servicios requeridos para la construcción e implementación de puestos de control para la protección de las reservas.

Por otro lado, respecto a la identificación de pueblos indígenas u originarios, la principal dificultad respondía a las condiciones climatológicas acaecidas durante el primer trimestre del año en distintas regiones del país, situación que complicaría el ingreso del personal a las localidades seleccionadas, así como el desarrollo de las actividades de recojo de información con las poblaciones.

I.6 Recomendaciones de Mejora

PATRIMONIO CULTURAL

Mejoramiento presupuestal para el sector cultura.

Es indispensable mejorar la coordinación con las Direcciones Desconcentradas de Cultura para prevenir y mitigar con mayor eficacia los impactos negativos sobre el patrimonio cultural.

INDUSTRIAS CULTURALES Y ARTES

Elaboración del Manual de Procesos (MAPRO), para sistematizar y estandarizar conocimientos y detectar necesidades de capacitación, se identifica los responsables de cada etapa del proceso pudiendo dimensionar el recurso humano suficiente para atender el proceso y las herramientas de soporte necesarias para automatizarlo.

Considerando la importancia de contar con investigaciones e información sobre las industrias culturales y las artes, y sus trabajadores y organizaciones, se recomienda fortalecer el área de gestión de la información, en términos de incorporar a todos los dominios de las industrias culturales en los reportes de consumo cultural, estudios de empleo cultural, cuenta satélite y Registro Nacional de Trabajadores y Organizaciones de la Cultura y las Artes (RENTOCA). De acuerdo a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), y según la demanda ciudadana a registrarse en el RENTOCA, las industrias culturales también incluyen actividades del patrimonio material e inmaterial, museos y lenguas.

Potenciar los servicios de desarrollo de públicos: Es esencial ampliar y mejorar los programas de formación de públicos, ya que son fundamentales para conectar con la ciudadanía y promover la participación cultural. Crear espacios donde nuestras dependencias puedan intercambiar experiencias enriquecerá estas iniciativas y aumentará su impacto.

Fortalecer la investigación y gestión de la información con datos actualizados y accesibles en tiempo real es esencial para gestionar mejor nuestras actividades y recursos. Es prioritario fortalecer el equipo de gestión de información con las herramientas tecnológicas adecuadas, como una web interactiva para el SIICA, que facilite la visualización y análisis de datos.

Potenciar las áreas administrativas de las direcciones de línea: Para mejorar la eficiencia en la gestión de recursos, es importante revisar y adaptar la estructura administrativa a las necesidades actuales. Esto permitirá una mejor planificación y ejecución del presupuesto, especialmente en áreas clave como los estímulos económicos y la Ley del Libro.

Fortalecimiento de los programas y servicios emblemáticos, dando continuidad y priorizando en la agenda aquellas acciones emblemáticas que no han sido atendidas por falta de presupuesto y voluntad en la planificación, tales como: el ENCUENTRO CONECTA, que el 2023 tras año en 9 años ejecutándose, no se realizó. Este encuentro es un espacio de networking y capacitación, reconocido y ganado por la dirección de Industrias Culturales y Artes, entre los agentes del ecosistema de las artes e industrias culturales.

PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO INMUEBLE

Adquisición de al menos dos (02) unidades móviles 4x4 para el uso de comisiones de servicio (inspecciones oculares), para los procedimientos administrativos que se tramitan bajo el

silencio administrativo positivo (SAP), lo que redundaría en beneficio de la protección del patrimonio cultural de la Nación.

Optimización de los Sistemas de Gestión de Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos y el Plan de Monitoreo, así como mejorar el presupuesto para la mejora del Sistema de Información Geográfica Arqueológica (SIGDA)

Creación de un web service que permitirá interoperar con SUNARP, lo cual incluye la asignación de una billetera digital para dar celeridad en la tramitación ante los Registros Públicos

INTERCULTURALIDAD

Fortalecer la articulación territorial con las direcciones desconcentradas para promover el enfoque intercultural y realizar el seguimiento de la implementación las agendas territoriales en materia de interculturalidad.

Establecer alianzas con organizaciones de la sociedad civil, sector privado y organismos públicos para fortalecer la implementación de políticas inclusivas.

Desarrollar estrategias específicas para llegar a las zonas más alejadas o vulnerables, utilizando plataformas digitales y medios de comunicación masivos.

La asignación de mayores recursos permitirá optimizar los tiempos de respuesta, garantizar un servicio adecuado y mejorar la distribución de las responsabilidades dentro de los equipos.

Mantener las actividades mapeadas para este servicio en aras de seguir logrando la eficiencia.

Priorizar la realización de actividades relacionadas al control y vigilancia de las reservas, así como a las acciones de atención de contingencias con pueblos en situación de aislamiento.

Realizar un registro permanente y prioritario de las solicitudes atendidas respecto al acceso a información sobre localidades indígenas.

Desarrollar un plan de contingencia para hacer frente a sucesos fortuitos como eventos climatológicos para concluir las salidas de campo para la identificación de localidades indígenas oportunamente.

Articular con las instituciones públicas para realizar actividades de fortalecimiento sobre pueblos indígenas u originarios.

Coordinar con los Gobiernos Regionales y Direcciones Desconcentradas de Cultura para la realización de talleres dirigidos a los servidores públicos sobre pueblos indígenas u originarios

II. SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS

Comprende la información relevante de los 11 Sistemas Administrativos del Estado mediante los cuales se organizan las actividades de la administración pública y que tienen por finalidad promover la eficacia y eficiencia siendo de aplicación nacional; Planeamiento Estratégico, Presupuesto Público, Inversión Pública, Abastecimiento, Contabilidad, Tesorería, Endeudamiento Público, Gestión de Recursos Humanos, Defensa Judicial del Estado, Control y Modernización de la Gestión Pública.

1. SISTEMA NACIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

1.1. Información General del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Horizonte temporal del PEI(*)

Año inicio	2022	Año fin	2027
Resolución que aprueba el PEI vigente	RM N° 134-2024-MC	Fecha de resolución	27/03/2024
Informe técnico CEPLAN	INFORME TÉCNICO N° 000109-2024-CEPLAN-DNCPPEI	Fecha de informe técnico	25/03/2024
Cantidad Objetivos Estratégicos Institucionales del PEI(**)	14	Link del PEI en el Portal de Transparencia Estándar	HTTPS://TRANSPARENCIA.CULTURA.GO B.PE/SITES/DEFAULT/FILES/TRANSPARENCIA/2024/04/PLAN-ESTRATEGICO-INSTITUCIONAL-PEI/RMANEXOPEI.PDF

(*) El horizonte temporal del PEI debe cubrir el POI Multianual que se viene desarrollando a la fecha.

(**) Ver Anexo 1.1: (Adjunto en PDF)

1.2. Resumen de Objetivos Estratégicos Institucionales del PEI

Objetivo Estratégico Institucional (OEI)	Nombre del Indicador	Avance del indicador en el periodo reportado (%)
OEI: 1 INCREMENTAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERTINENCIA CULTURAL Y LINGÜÍSTICA HACIA LOS PUEBLOS INDÍGENAS U ORIGINARIOS Y EL PUEBLO AFROPERUANO.	TASA DE SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITADOS EN LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE INTERCULTURAL PARA LA ATENCIÓN A PUEBLOS INDÍGENAS Y AL PUEBLO AFROPERUANO (POR CADA 1000 SERVIDORES)	100.00
OEI: 2 INCREMENTAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERTINENCIA CULTURAL Y LINGÜÍSTICA HACIA LOS PUEBLOS INDÍGENAS U ORIGINARIOS Y EL PUEBLO AFROPERUANO.	TASA DE TRADUCTOR E INTÉRPRETE POR POBLACIÓN HABLANTE DE UNA LENGUA INDÍGENA U ORIGINARIA (POR CADA 1000 HABLANTES)	384.00
OEI: 3 REDUCIR LAS PRÁCTICAS DE RACISMO Y DISCRIMINACIÓN POR MOTIVOS ÉTNICO RACIALES.	PORCENTAJE DE POBLACIÓN QUE TIENE COMO LENGUA MATERNA EL QUECHUA, AIMARA U OTRA LENGUA INDÍGENA U ORIGINARIA, Y QUE SE HA SENTIDO DISCRIMINADA EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES	0.00
OEI: 4 REDUCIR LAS PRÁCTICAS DE RACISMO Y	PORCENTAJE DE POBLACIÓN	0.00

Objetivo Estratégico Institucional (OEI)	Nombre del Indicador	Avance del indicador en el periodo reportado (%)
DISCRIMINACIÓN POR MOTIVOS ÉTNICO RACIALES.	(MAYOR A 18 AÑOS) QUE SE IDENTIFICA AFROPERUANA O INDÍGENA, QUE SE HA SENTIDO DISCRIMINADA EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES.	
OEI: 5 INCREMENTAR LA TRANSMISIÓN INTERGENERACIONAL Y EL DOMINIO ORAL Y ESCRITO DE LAS LENGUAS INDÍGENAS U ORIGINARIAS Y LA TRADICIÓN ORAL DE SUS HABLANTES	PORCENTAJE DE TÍTULOS EN LENGUAS INDÍGENAS U ORIGINARIAS REGISTRADOS EN EL DEPÓSITO LEGAL DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ	100.00
OEI: 6 ASEGURAR EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS COLECTIVOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS U ORIGINARIOS	PORCENTAJE DE POBLACIÓN DE LENGUA INDÍGENA U ORIGINARIA QUE PERTENECE O PARTICIPA EN ALGÚN GRUPO, ORGANIZACIÓN Y/O ASOCIACIÓN.	89.00
OEI: 7 ASEGURAR EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS COLECTIVOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS U ORIGINARIOS	NÚMERO DE LOCALIDADES PERTENECIENTES A PUEBLOS INDÍGENAS U ORIGINARIOS QUE EJERCEN SU DERECHO A LA CONSULTA PREVIA SOBRE MEDIDAS QUE AFECTAN EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS COLECTIVOS	81.00
OEI: 8 FORTALECER LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN SITUACIÓN DE AISLAMIENTO Y CONTACTO INICIAL (PIACI).	NÚMERO DE PERSONAS PERTENECIENTES A PUEBLOS INDÍGENAS EN SITUACIÓN DE CONTACTO INICIAL (PICI) QUE ACCEDEN A SERVICIOS BRINDADOS CON PERTINENCIA CULTURAL.	100.00
OEI: 9 FORTALECER EL PLENO EJERCICIO DE LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES DEL PUEBLO AFROPERUANO	TASA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN ALGUNA ORGANIZACIÓN Y/O ASOCIACIÓN, DE PERSONAS QUE SE AUTOIDENTIFICAN AFROPERUANAS	0.00
OEI: 10 INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN BIENES, SERVICIOS Y ACTIVIDADES CULTURALES DIVERSOS.	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS DE LOS SERVICIOS DE FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CULTURAL CON RESPECTO A LA POBLACIÓN QUE ACCEDEN A BIENES Y/O SERVICIOS CULTURALES EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES.	0.00
OEI: 11 FORTALECER EL DESARROLLO DE LA OFERTA CULTURAL DE LAS ARTES E INDUSTRIAS CULTURALES Y CREATIVAS.	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN OCUPADA EN INDUSTRIAS CULTURALES Y ARTES QUE ACCEDEN A INCENTIVOS	60.00
OEI: 12 INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN A ESPACIOS Y MATERIALES DE LECTURA.	PORCENTAJE DE POBLACIÓN DE 18 A 64 AÑOS QUE SABE LEER Y ESCRIBIR Y QUE LEYÓ PUBLICACIONES EN SOPORTES FÍSICOS O DIGITALES EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES	0.00
OEI: 13 INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN A ESPACIOS Y MATERIALES DE LECTURA.	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN DE 14 Y MÁS AÑOS QUE PARTICIPÓ EN BIBLIOTECAS Y/O SALAS DE LECTURA Y/O FERIAS DE LIBRO EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES	0.00
OEI: 14 FORTALECER LA APROPIACIÓN SOCIAL Y SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO COMO PARTE DE LA IDENTIDAD CULTURAL DE LA POBLACIÓN Y SU TERRITORIO	TASA DE VARIACIÓN ANUAL DE VISITANTES QUE ACCEDEN AL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN ADMINISTRADOS POR EL MINISTERIO DE CULTURA.	100.00
OEI: 15 OPTIMIZAR LA PREVENCIÓN DE LA AFECTACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN	TASA DE VARIACIÓN ANUAL DE DENUNCIAS INGRESADAS POR AFECTACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL PAÍS	28.00
OEI: 16 FORTALECER LA PARTICIPACIÓN DE LOS ACTORES Y EL ENFOQUE TERRITORIAL EN EL	NÚMERO DE GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES QUE	100.00

Objetivo Estratégico Institucional (OEI)	Nombre del Indicador	Avance del indicador en el periodo reportado (%)
DESARROLLO DE LAS POLÍTICAS DEL SECTOR CULTURA.	CUENTAN CON UNA POLÍTICA TERRITORIAL CULTURAL APROBADA	
OEI: 17 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	ÍNDICE DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	84.00
OEI: 18 PROMOVER LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES	ÍNDICE DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN EL SECTOR	47.00

Ver Anexo 1.1: (Adjunto en PDF)

2. INFORMACIÓN DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO DE PRESUPUESTO PÚBLICO

2.1. Resumen de Ejecución Presupuestal

Ejercicio Presupuestal: 2024

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	PIA	PIM	Certificación	Compromiso	Devenido	Girado	% Certificación	% Compromiso	% Devengado	% Girado
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K
	TOTAL GENERAL	568,896,461.00	547,203,031.00	423,033,827.06	466,176,717.70	465,271,393.68	462,705,990.09	77.31	85.19	85.03	84.56
1	MINISTERIO DE CULTURA	296,291,159.00	331,478,618.00	327,140,445.61	326,997,443.13	326,662,277.11	324,103,832.08	98.69	98.65	98.55	97.78
2	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	11,399,138.00	14,314,921.00	14,116,577.00	14,105,827.00	14,105,827.00	14,104,812.00	98.61	98.54	98.54	98.53
3	U.E. 010 - CHANKILLO, CUNA DE LA ASTRONOMÍA EN CASMA Y NEPEÑA	3,000,000.00	1,403,141.00	1,403,141.00	1,403,141.00	1,403,141.00	1,403,141.00	100.00	100.00	100.00	100.00
4	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	119,681,661.00	117,417,468.00	2,740,111.00	47,053,978.00	47,053,978.00	47,053,978.00	2.33	40.07	40.07	40.07
5	UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE	14,144,140.00	14,099,345.00	14,018,656.45	13,794,510.88	13,794,510.88	13,794,510.88	99.43	97.84	97.84	97.84
6	UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHUCO	3,546,201.00	4,267,480.00	4,267,121.00	4,258,537.00	4,258,537.00	4,258,537.00	99.99	99.79	99.79	99.79
7	UNIDAD	106,445,200.00	45,200.00	40,813,100.00	40,215,100.00	40,215,100.00	40,200.00	90.24	88.92	88.92	88.91

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	PIA	PIM	Certificación	Compromiso	Devengado	Girado	% Certificación	% Compromiso	% Devengado	% Girado
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K
	EJECUTORA 008-PROYECTOS ESPECIAL DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	004,836.00	27,468.00	13.00	97.69	97.69	9,574.13				
8	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	14,829,052.00	18,994,590.00	18,534,662.00	18,348,083.00	17,777,925.00	17,777,605.00	97.58	96.60	93.59	93.59

Ver Anexo 2.1 al 2.3 (Adjunto en PDF)

Nota: La información requerida en el cuadro es extraída del SIAF-MEF a una fecha de corte.

Leyenda

- A: Nombre de la Unidad Ejecutora Presupuestal
- B: Presupuesto Institucional de Apertura
- C: Presupuesto Institucional Modificado
- D: Certificación Presupuestal
- E: Compromiso
- F: Devengado
- G: Girado (Esta etapa es registrada en el SIAF por la Oficina de Tesorería o la que haga sus veces)
- H: Avance % Certificación
- I: Avance % Compromiso
- J: Avance % Devengado
- K: Avance % Girado (Esta etapa es registrada en el SIAF por la Oficina de Tesorería o la que haga sus veces)

2.2. Resumen de Presupuesto Participativo

N°	Año	Gestionó Presupuesto Participativo (Si/ No)	Presupuesto Participativo Aprobado S/	Presupuesto Participativo Ejecutado S/
	A	B	C	D

Ver Anexo 2.4 por cada año de gestión (Adjunto en PDF)

Nota: Aplica para Gobierno Regional o Gobierno Local. En caso no se asignó presupuesto participativo poner cero.

Leyenda

- A: Año de gestión del Titular del Gobierno Regional o Gobierno Local.
- B: Responder sobre la gestión del Presupuesto Participativo para ese año.
- C: Monto del Presupuesto Participativo aprobado para ese año de gestión.
- D: Monto del Presupuesto Participativo ejecutado para ese año de gestión.

3. INFORMACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES

3.1. Resumen de Inversiones

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad total de inversiones cerradas	Cantidad total de las inversiones activas	Cantidad total de las inversiones desactivadas	Costo total de las inversiones activas	Devengado o acumulado de las inversiones activas	Pago total de las IP activas	Saldo de las inversiones activas
	A	B	C	D	E	F	G	H
	TOTAL GENERAL	2	121	1	3,075,195,145.37	950,792,268.01	727,134,720.97	2,132,668,746.36

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad total de inversiones cerradas	Cantidad total de las inversiones activas	Cantidad total de las inversiones desactivadas	Costo total de las inversiones activas	Devengado o acumulado de las inversiones activas	Pago total de las IP activas	Saldo de las inversiones activas
	A	B	C	D	E	F	G	H
1	MINISTERIO DE CULTURA	1	8	1	50,820,827.20	26,977,892.70	26,977,892.70	23,842,934.50
2	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00
3	U.E. 010 - CHANKILLO, CUNA DE LA ASTRONOMÍA EN CASMA Y NEPEÑA	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00
4	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	0	46	0	710,669,292.73	233,709,835.84	18,681,921.21	476,959,456.89
5	UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE	1	17	0	178,086,550.65	50,096,531.15	50,096,531.15	127,990,019.50
6	UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHUCO	0	1	0	7,841,983.88	2,291,276.68	1,927,513.68	5,550,707.20
7	UNIDAD EJECUTORA 008- PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	0	47	0	2,108,425,923.00	621,724,109.00	613,458,239.59	1,494,967,683.00
8	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	0	2	0	19,350,567.91	15,992,622.64	15,992,622.64	3,357,945.27

Ver Anexo 3.1 (Adjunto en PDF)

Nota: En donde corresponda, se toman en consideración las denominaciones usadas en sistema de consulta avanzada del MEF, debido a la variedad de tipos de formatos que existen en el Banco de Inversiones

Leyenda

- A: Nombre de la unidad ejecutora de inversiones
- B, C y D: Cantidades totales ingresados en el campo "F" del anexo 3.1
- E, F y G: Importes totales ingresados en los campos "J", "K" y "L" respectivamente del anexo 3.1
- H: Resultado de la diferencia de los campos (E-G)

3.2. Resumen de Obras públicas (OP)

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de OP sin ejecución	Cantidad de OP en ejecución	Cantidad de OP paralizadas	Cantidad de obras públicas finalizadas sin liquidación	Cantidad de obras públicas finalizadas con liquidación	Cantidad total de Obras Públicas	Costo Total Final o Estimación de la OP	Monto Total Pagado	Saldo Por Pagar
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
	TOTAL GENERAL	1	23	1	11	2	38	2,174,60 2,759.23	2,092,831, 492.29	81,771,2 66.94
1	MINISTERIO DE CULTURA	0	1	0	1	0	2	3,178,12 0.97	2,243,506. 52	934,614. 45
2	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00
3	U.E. 010 - CHANKILLO, CUNA DE LA ASTRONOMIA EN CASMA Y NEPEÑA	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00
4	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA -CUSCO	0	16	1	5	0	22	181,887, 502.67	134,047,7 34.49	47,839,7 68.18
5	UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE	0	1	0	0	2	3	7,186,85 6.65	5,275,088. 12	1,911,76 8.53
6	UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAH UAMACHUCO	1	1	0	4	0	6	0.00	0.00	0.00
7	UNIDAD EJECUTORA 008- PROYECTOS ESPECIAL DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	0	4	0	1	0	5	1,982,35 0,278.94	1,951,265, 163.16	31,085,1 15.78
8	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00

Ver Anexo 3.2 (Adjunto en PDF)

Leyenda

A: Nombre de la unidad ejecutora de inversiones
 B, C, D, E: Registrar cantidades del campo E del anexo 3.2
 F: Registrar cantidades del campo G del anexo 3.2 (Considerar la recepción parcial y total)
 G: Sumatoria de los campos (B, C, D, E Y F)
 H: Importe total del campo L del anexo 3.2
 I: Importe total del campo M del anexo 3.2
 J: Importe total del campo I del anexo 3.2

3.3. Resumen de Obras públicas paralizadas (OPP)

Nº	Unidad Ejecutora de Inversiones	Cantidad de OPP con resolución de paralización	Cantidad de OPP sin resolución de paralización
	A	B	C
1	MINISTERIO DE CULTURA	0	2
2	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	0	0
3	U.E. 010 - CHANKILLO, CUNA DE LA ASTRONOMÍA EN CASMA Y NEPEÑA	0	0
4	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	1	1
5	UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE	0	0
6	UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHUCO	0	0
7	UNIDAD EJECUTORA 008- PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	0	0
8	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	0	0

Ver Anexo 3.3 (Adjunto en PDF)

4. INFORMACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA

INFORMACIÓN FINANCIERA

4.1. Estado de situación Financiera

Nº	Unidad Ejecutora Presupuestal	Activo Corriente	Activo No Corriente	TOTAL ACTIVO	Pasivo Corriente	Pasivo No Corriente	Patrimonio	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO
1	MINISTERIO DE CULTURA	44,038,288.00	1,448,791,965.73	1,492,830,253.73	36,565,490.16	70,688,189.03	1,385,576,574.54	1,492,830,253.73
2	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	4,444,677.69	6,349,550.88	10,794,228.57	1,422,069.11	19,585.20	9,352,574.26	10,794,228.57
3	U.E. 010 - CHANKILLO, CUNA DE LA ASTRONOMÍA EN CASMA Y NEPEÑA	34.00	275,609.14	275,643.14	34.00	0.00	275,609.14	275,643.14
4	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	3,934,022.71	764,013,158.05	767,947,180.76	8,038,370.55	25,570,610.23	734,338,199.98	767,947,180.76
5	UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE	256,729.37	56,661,778.64	56,918,508.01	775,600.19	1,228,675.56	54,914,232.26	56,918,508.01
6	UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHUCO	13,727.03	32,506,865.78	32,520,592.81	138,267.03	9,827.75	32,372,498.02	32,520,592.80

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Activo Corriente	Activo No Corriente	TOTAL ACTIVO	Pasivo Corriente	Pasivo No Corriente	Patrimonio	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO
7	UNIDAD EJECUTORA 008- PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	21,566,432.31	517,676,945.21	539,243,377.52	10,663,449.12	20,000.00	528,559,928.40	539,243,377.52
8	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	1,620,225.01	46,029,454.81	47,649,679.82	2,450,734.53	7,698,117.30	37,500,827.99	47,649,679.82

Ver Anexo 4.1: EF-1(Adjunto en PDF)

4.2. Estado de Gestión

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Ingresos	Costos y Gastos	RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)
1	MINISTERIO DE CULTURA	355,827,146.79	-328,286,293.74	27,540,853.05
2	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	14,490,051.00	14,396,378.65	93,672.35
3	U.E. 010 - CHANKILLO, CUNA DE LA ASTRONOMÍA EN CASMA Y NEPEÑA	1,707,454.01	-1,431,844.87	275,609.14
4	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	339,852,859.28	-303,781,717.59	36,071,141.69
5	UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE	14,963,249.11	8,340,935.26	6,622,313.85
6	UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHUCO	4,315,963.57	-2,458,123.20	1,857,840.37
7	UNIDAD EJECUTORA 008- PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	43,902,937.19	-23,195,542.93	20,707,394.26
8	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	19,312,945.12	-17,013,055.78	2,299,889.34

Ver Anexo 4.2: EF-2 (Adjunto en PDF)

4.3. Estado de Cambios de Patrimonio Neto

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Hacienda Nacional	Hacienda Nacional Adicional	Resultados No Realizados	Reservas	Resultados Acumulados	TOTAL
1	MINISTERIO DE CULTURA	995,717,097.33	0.00	471,131,644.33	0.00	- 81,272,167.12	1,385,576,574.54
2	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	32,227,470.38	0.00	38,399.91	0.00	- 22,913,296.03	9,352,574.26
3	U.E. 010 - CHANKILLO, CUNA DE LA ASTRONOMÍA EN CASMA Y NEPEÑA	0.00	0.00	0.00	0.00	275,609.14	275,609.14
4	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	782,988,315.15	0.00	24,068,306.07	0.00	- 72,718,421.24	734,338,199.98
5	UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE	47,506,389.98	0.00	0.00	0.00	7,407,842.28	54,914,232.26
6	UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHUCO	30,526,450.29	0.00	0.00	0.00	1,846,047.74	32,372,498.03
7	UNIDAD EJECUTORA 008-PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	540,930,394.48	0.00	0.00	0.00	- 12,370,466.08	528,559,928.40
8	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	54,662,083.37	0.00	0.00	0.00	- 17,161,255.38	37,500,827.99

Ver Anexo 4.3: EF-3 (Adjunto en PDF)

4.4. Estado de Flujos de Efectivo

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	A. Actividades de Operación			B. Actividades de Inversión			C. Actividades de Financiamiento			D. Total Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalente al efectivo	E. Diferencia de Cambio	F. Saldo Efectivo y Equivalente al efectivo al inicio del ejercicio	G. Saldo Efectivo y Equivalente al efectivo al finalizar el ejercicio
		Entradas de Efectivo	Salidas de Efectivo	Aumento (disminución) Efectivo y Equivalente al Efectivo	Entradas de Efectivo	Salidas de Efectivo	Aumento (Disminución) Efectivo y Equivalente al Efectivo	Entradas de Efectivo	Salidas de Efectivo	Aumento (Disminución) Efectivo y Equivalente al Efectivo				
1	MINISTERIO DE CULTURA	426,842,880.02	-423,829,896.62	3,012,983.40	0.00	-12,499,645.99	12,499,645.99	0.00	0.00	0.00	-9,486,662.59	43,602.54	19,114,244.66	9,671,184.61
2	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	15,592,484.89	-15,227,494.79	364,990.10	0.00	-413,673.38	413,673.38	0.00	0.00	0.00	-48,683.28	0.00	568,466.91	519,783.63
3	U.E. 010 - CHANKILLO, CUNA DE LA ASTRONOMÍA EN CASMA Y NEPEÑA	1,707,488.01	-1,403,174.67	304,313.34	0.00	-304,313.34	304,313.34	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	336,448,699.19	-294,165,679.80	42,283,019.39	0.00	-47,601,520.33	47,601,520.33	0.00	0.00	0.00	-5,318,500.94	0.00	7,362,602.49	2,044,101.55
5	UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE	14,851,965.86	7,066,061.17	7,785,904.69	0.00	7,766,336.67	7,766,336.67	0.00	0.00	0.00	19,568.02	0.00	83,955.09	103,523.11
6	UNIDAD	4,258,	-	1,969,	0.00	-	-	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	A. Actividades de Operación			B. Actividades de Inversión			C. Actividades de Financiamiento			D. Total Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalente al efectivo	E. Diferencia de Cambio	F. Saldo Efectivo y Equivalente al efectivo al inicio del ejercicio	G. Saldo Efectivo y Equivalente al efectivo al finalizar el ejercicio
		Entradas de Efectivo	Salidas de Efectivo	Aumento (disminución) Efectivo y Equivalente al Efectivo	Entradas de Efectivo	Salidas de Efectivo	Aumento (Disminución) Efectivo y Equivalente al Efectivo	Entradas de Efectivo	Salidas de Efectivo	Aumento (Disminución) Efectivo y Equivalente al Efectivo				
	EJECUTORA 007: MARCAHUA MACHUCO	537.24	2,288,691.56	845.68		1,969,845.68	1,969,845.68							
7	UNIDAD EJECUTORA 008- PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	44,660,539.28	-33,039,059.01	11,621,480.27	0.00	9,904,098.70	9,904,098.70	0.00	0.00	0.00	1,717,381.57	-70,073.83	2,481,911.77	4,129,219.51
8	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	18,844,713.26	-15,812,484.69	3,032,228.57	0.00	2,997,084.55	2,997,084.55	0.00	0.00	0.00	35,144.02	0.00	528,569.23	563,713.25

Ver Anexo 4.4: EF-4 (Adjunto en PDF)

4.5. Estado de la Depuración y Sinceramiento

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Último entregable aprobado de avance	Numero de resolución	Fecha
1	MINISTERIO DE CULTURA	31/12/2023	R.M. N°060-2024-DM/MC	12/02/2024
2	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	31/12/2023	Resolución Ministerial N°060-2024.DM/MC	12/02/2024
3	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	31/12/2023	R.M.N°000060-2024-MC	12/02/2024
4	UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE	05/10/2022	R.D -000194-2022-UE005	14/10/2022
5	UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHUCO	31/12/2024	R.M N.° 0000608-2024-MC	12/12/2024
6	UNIDAD EJECUTORA 008- PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	31/12/2023	Resolución Ministerial N° 060-2024-MC	12/02/2024
7	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	31/12/2023	Resolución Ministerial N° 60-2024-MC	12/02/2024

Ver Anexo 4.5: (Adjunto en PDF)

5. INFORMACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE TESORO PÚBLICO

5.1. Resumen de Cartas Fianzas en Custodia

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Total de Cartas Fianza
	TOTAL GENERAL	41
1	UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE	3
2	MINISTERIO DE CULTURA	14
3	U.E. 010 - CHANKILLO, CUNA DE LA ASTRONOMÍA EN CASMA Y NEPEÑA	1
4	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	4
5	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	0
6	UNIDAD EJECUTORA 008-PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	19
7	UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHUCO	0

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Total de Cartas Fianza
8	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	0

Ver Anexo 5.1 (Adjunto en PDF)

5.2. Resumen de Documentos Valorados en Custodia

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Letras (*)	Cantidad de Pagarés (*)	Cantidad de Facturas Negociables (*)	Cantidad de Otros Documentos (**)
	TOTAL GENERAL	0	0	0	0
1	UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE	0	0	0	0
2	MINISTERIO DE CULTURA	0	0	0	0
3	U.E. 010 - CHANKILLO, CUNA DE LA ASTRONOMÍA EN CASMA Y NEPEÑA	0	0	0	0
4	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	0	0	0	0
5	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	0	0	0	0
6	UNIDAD EJECUTORA 008- PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	0	0	0	0
7	UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHUCO	0	0	0	0
8	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	0	0	0	0

Ver Anexo 5.2 (Adjunto en PDF)

(*) Indicar la cantidad de documentos valorados en custodia hasta la fecha de corte.

(**) Indicar la cantidad de otros documentos distintos a Letras, Pagarés y Facturas negociables registrados en el anexo 5.2.

5.3. Resumen de Fideicomisos

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Cuentas de Fideicomiso (*)
	TOTAL GENERAL	0
1	UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE	0
2	MINISTERIO DE CULTURA	0
3	U.E. 010 - CHANKILLO, CUNA DE LA ASTRONOMÍA EN CASMA Y NEPEÑA	0
4	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	0
5	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	0
6	UNIDAD EJECUTORA 008-PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	0
7	UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHUCO	0
8	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	0

Ver Anexo 5.3 (Adjunto en PDF)

(*) Indicar la cantidad de cuentas de fideicomiso que tenga la entidad a la fecha de corte.

5.4. Resumen de Cantidad de Cuentas

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Cuentas (*)
	TOTAL GENERAL	53
1	UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE	7
2	MINISTERIO DE CULTURA	21
3	U.E. 010 - CHANKILLO, CUNA DE LA ASTRONOMÍA EN CASMA Y NEPEÑA	1
4	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	7
5	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	4
6	UNIDAD EJECUTORA 008-PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	7

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Cuentas (*)
7	UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHUCO	2
8	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	4

Ver Anexo 5.4 (Adjunto en PDF)

(*) Indicar la cantidad de cuentas bancarias que tenga la entidad en: Empresas bancarias, entidades financieras estatales, empresas financieras, cajas municipales de ahorros y créditos, cajas de crédito y popular, cajas rurales de ahorro y crédito. Asimismo, debe indicar la Cuenta Única de Tesoro (CUT).

5.5. Resumen de Titulares y Suplentes de las Cuentas

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Titulares (*)	Cantidad de Suplentes (*)
	TOTAL GENERAL	15	12
1	UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE	2	2
2	MINISTERIO DE CULTURA	2	2
3	U.E. 010 - CHANKILLO, CUNA DE LA ASTRONOMÍA EN CASMA Y NEPEÑA	1	1
4	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	2	2
5	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	2	2
6	UNIDAD EJECUTORA 008-PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	2	1
7	UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHUCO	2	1
8	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	2	1

Ver Anexo 5.5 (Adjunto en PDF)

(*) Indicar la cantidad de responsables con la condición de titular o suplente de las cuentas bancarias.

6. INFORMACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE ENDEUDAMIENTO PÚBLICO

6.1. Operación de Endeudamiento - Préstamos

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Contratos de Préstamos
	TOTAL GENERAL	2
1	MINISTERIO DE CULTURA	0
2	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	0
3	U.E. 010 - CHANKILLO, CUNA DE LA ASTRONOMÍA EN CASMA Y NEPEÑA	0
4	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	0
5	UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE	0
6	UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHUCO	0
7	UNIDAD EJECUTORA 008-PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	2
8	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	0

Ver Anexo 6.1 (Según formato adjunto por PDF)

7. INFORMACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO

7.1. Resumen de Procedimientos de Selección (vigentes)

Información por Pliego

N°	Objeto Contractual	Total, Valor Referencial / en soles S/. (Aplica solo a Obras y Consultoría de obras)	Cantidad de Procedimiento de selección (Vigentes)
		A	B
	TOTAL GENERAL	3,226,977.84	16
1	BIEN	1,133,136.81	6
2	SERVICIO	2,093,841.03	10

Legenda

A: Total Valor Referencial / Valor Estimado en soles por Objeto Contractual.

B: Cantidad de Convocatorias o Procesos de Selección Vigentes a la fecha de corte.

Información por Unidad Ejecutora

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Objeto Contractual	Total, Valor Referencial / Estimado en soles S/. (Aplica solo a Obras y Consultoría de obras)	Cantidad de Procedimiento de selección (Vigentes)
	A	B	C	D
	TOTAL GENERAL		16,681,973.25	63
1	MINISTERIO DE CULTURA	SERVICIO	2,093,841.03	10
2	MINISTERIO DE CULTURA	BIEN	1,133,136.81	6
3	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	SERVICIO	633,000.00	9
4	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	OBRA	0.00	0
5	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	BIEN	330,400.00	3
6	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	CONSULTORIA DE OBRA	0.00	0
7	U.E. 010 - CHANKILLO, CUNA DE LA ASTRONOMÍA EN CASMA Y NEPEÑA	BIEN	215,257.17	2
8	U.E. 010 - CHANKILLO, CUNA DE LA ASTRONOMÍA EN CASMA Y NEPEÑA	SERVICIO	250,000.00	1
9	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	BIEN	2,678,688.08	13
10	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	SERVICIO	1,294,428.86	7
11	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	CONSULTORIA DE OBRA	3,334,166.47	2
12	UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE	OBRA	0.00	0
13	UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHUCO	SERVICIO	0.00	0
14	UNIDAD EJECUTORA 008-PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	BIEN	1,156,406.08	4
15	UNIDAD EJECUTORA 008-PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	SERVICIO	876,292.13	2
16	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	SERVICIO	2,686,356.62	4

Ver Anexo 7.1 (Adjunto en PDF)

Leyenda:

A: Nombre de Ejecutora individual

B: Tipo de objeto (Bien, Consultoría de Obra, Servicio)

C: Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/.

D: Cantidad de Procedimientos de Selección Vigentes.

7.2. Resumen de Contratos Vigentes y Pendientes de Pago (Por montos superiores a 8 UIT)

Información por Pliego

N°	Objeto Contractual	Número total de contratos vigentes (por montos superiores a 8 UIT)	Monto de Contratos S/.
	TOTAL GENERAL	76	66,241,457.81
1	SERVICIO	66	57,927,796.31
2	BIEN	5	1,993,284.14
3	CONSULTORIA DE OBRA	2	473,737.49
4	OBRA	3	5,846,639.87

Información por Unidad ejecutora

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Objeto Contractual	Número total de contratos vigentes (por montos superiores a 8 UIT)	Monto en soles S/.
	TOTAL GENERAL		127	127,456,662.15
1	MINISTERIO DE CULTURA	BIEN	5	1,993,284.14
2	MINISTERIO DE CULTURA	OBRA	3	5,846,639.87
3	MINISTERIO DE CULTURA	CONSULTORIA DE OBRA	2	473,737.49
4	MINISTERIO DE CULTURA	SERVICIO	66	57,927,796.31
5	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	SERVICIO	9	633,000.00
6	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	BIEN	3	342,000.00
7	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	SERVICIO	10	5,522,117.82
8	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	BIEN	10	1,762,838.73
9	UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE	CONSULTORIA DE OBRA	1	270,519.05
10	UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE	OBRA	1	6,351,969.81
11	UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHUCO	SERVICIO	1	168,000.00
12	UNIDAD EJECUTORA 008-PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	SERVICIO	4	3,526,574.05
13	UNIDAD EJECUTORA 008-PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	CONSULTORIA DE OBRA	1	1,094,120.19
14	UNIDAD EJECUTORA 008-PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	BIEN	2	9,160,000.00
15	UNIDAD EJECUTORA 008-PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	OBRA	1	30,941,145.15
16	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	CONSULTORIA DE OBRA	1	49,520.40
17	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	BIEN	1	130,600.80
18	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	SERVICIO	6	1,262,798.34

Ver Anexo 7.2 (Adjunto en PDF)

7.3. Resumen de Contratos Vigentes y Pendientes de Pago (Por montos menores o iguales a 8 UIT)

Información por Pliego

N°	Objeto Contractual	Número total de contratos vigentes (por montos menores o iguales a 8 UIT)	Monto de Contratos S/.
	TOTAL GENERAL	27	271,231.51
1	BIEN	1	30,431.51
2	SERVICIO	26	240,800.00

Información por Unidad ejecutora

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Objeto Contractual	Número total de contratos vigentes (por montos menores o iguales a 8 UIT)	Monto en soles S/.
	TOTAL GENERAL		28	289,231.51
1	MINISTERIO DE CULTURA	SERVICIO	26	240,800.00
2	MINISTERIO DE CULTURA	BIEN	1	30,431.51
3	U.E. 010 - CHANKILLO, CUNA DE LA ASTRONOMÍA EN CASMA Y NEPEÑA	SERVICIO	1	18,000.00

Ver Anexo 7.2 (Adjunto en PDF)

7.4. Resumen de Bienes Inmuebles

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Inmuebles Propios	Cantidad Inmuebles Alquilados	Cantidad Inmuebles con Administración Gratuita (Afectación en Uso)	Cantidad Inmuebles con Asignación de Uso Temporal (Incautado)	Cantidad Inmuebles bajo otros derechos	Total de Inmuebles
	TOTAL GENERAL	59	30	46	0	4	139
1	MINISTERIO DE CULTURA	34	24	46	0	3	107
2	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	1	2	0	0	1	4
3	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	16	3	0	0	0	19
4	UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE	0	0	0	0	0	0
5	UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHUCO	0	1	0	0	0	1
6	UNIDAD EJECUTORA 008- PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	0	0	0	0	0	0
7	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	8	0	0	0	0	8

Ver Anexo 7.3. (Adjunto en PDF)

7.5. Resumen de Predios

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Predios Propios	Cantidad Predios alquilados	Cantidad Predios con Administración Gratuita (Afectación en Uso)	Cantidad Predios con Asignación de Uso Temporal (Incautado)	Cantidad Predios bajo otros derechos	Total Predios
	TOTAL GENERAL	6	13	2	1	0	22
1	U.E. 010 - CHANKILLO, CUNA DE LA ASTRONOMÍA EN CASMA Y NEPEÑA	0	0	2	1	0	3
2	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	6	13	0	0	0	19
3	UNIDAD EJECUTORA 008-PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	0	0	0	0	0	0

Ver Anexo 7.3. (Adjunto en PDF)

7.6. Resumen de Bienes Muebles Por Grupo y Clase (excepto vehículos y maquinarias)

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Grupo	Clase	Cantidad Total por Grupo/Clase	Cantidad Total por Grupo/Clase adquiridos por la gestión
	A	B	C	D	E
	TOTAL GENERAL			87,872.00	15,746.00
1	MINISTERIO DE CULTURA	TELECOMUNICACIONES	EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES	5,897.00	179.00
2	MINISTERIO DE CULTURA	SEGURIDAD INDUSTRIAL	EQUIPO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	1,037.00	0.00
3	MINISTERIO DE CULTURA	RECREACIÓN Y DEPORTE	MOBILIARIO DE RECREACIÓN Y DEPORTE	333.00	0.00
4	MINISTERIO DE CULTURA	RECREACIÓN Y DEPORTE	EQUIPO DE RECREACIÓN Y DEPORTE	28.00	2.00
5	MINISTERIO DE CULTURA	OFICINA	MOBILIARIO DE OFICINA	25,921.00	245.00
6	MINISTERIO DE CULTURA	OFICINA	EQUIPO DE OFICINA	1,340.00	115.00
7	MINISTERIO DE CULTURA	OFICINA	CÓMPUTO	12,189.00	12,074.00
8	MINISTERIO DE CULTURA	INSTRUMENTO DE MEDICIÓN	EQUIPO INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	636.00	5.00
9	MINISTERIO DE CULTURA	HOSPITALIZACIÓN	MOBILIARIO DE HOSPITALIZACIÓN	223.00	3.00
10	MINISTERIO DE CULTURA	HOSPITALIZACIÓN	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	123.00	2.00

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Grupo	Clase	Cantidad Total por Grupo/Clase	Cantidad Total por Grupo/Clase adquiridos por la gestión
	A	B	C	D	E
11	MINISTERIO DE CULTURA	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	EQUIPO DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	2,155.00	65.00
12	MINISTERIO DE CULTURA	CULTURA Y ARTE	MOBILIARIO DE CULTURA Y ARTE	4,037.00	2.00
13	MINISTERIO DE CULTURA	CULTURA Y ARTE	EQUIPO DE CULTURA Y ARTE	683.00	2.00
14	MINISTERIO DE CULTURA	COCINA Y COMEDOR	MOBILIARIO DE COCINA Y COMEDOR	28.00	0.00
15	MINISTERIO DE CULTURA	COCINA Y COMEDOR	EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR	137.00	0.00
16	MINISTERIO DE CULTURA	ASEO Y LIMPIEZA	EQUIPO DE ASEO Y LIMPIEZAS	252.00	45.00
17	MINISTERIO DE CULTURA	ANIMALES	PRODUCCIÓN Y SEGURIDAD	5.00	0.00
18	MINISTERIO DE CULTURA	AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN : REPUESTOS Y ACCESORIOS	EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDIC : REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,717.00	49.00
19	MINISTERIO DE CULTURA	AGRÍCOLA Y PESQUERO	MOBILIARIO AGRÍCOLA Y PESQUERO	6.00	0.00
20	MINISTERIO DE CULTURA	AGRÍCOLA Y PESQUERO	EQUIPO AGRÍCOLAS Y PESQUEROS	107.00	0.00
21	U.E. 010 - CHANKILLO, CUNA DE LA ASTRONOMÍA EN CASMA Y NEPEÑA	BIENES DE ACTIVO FIJO NO CATALOGADOS POR SBN	BIENES MUEBLES NO ADMINISTRADOS POR SBN	74.00	4.00
22	U.E. 010 - CHANKILLO, CUNA DE LA ASTRONOMÍA EN CASMA Y NEPEÑA	CLAVOS, PERNOS, TORNILLOS, SUJETADORES Y AFINES	OTROS SUJETADORES Y SIMILARES	67.00	1.00
23	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	AGRÍCOLA Y PESQUERO	EQUIPO AGRÍCOLAS Y PESQUEROS	7.00	0.00
24	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	TELECOMUNICACIONES	EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES	262.00	2.00
25	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	SEGURIDAD INDUSTRIAL	EQUIPO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	39.00	0.00
26	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	RECREACIÓN Y DEPORTE	EQUIPO DE RECREACIÓN Y DEPORTE	4.00	0.00
27	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	OFICINA	MOBILIARIO DE OFICINA	822.00	0.00
28	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	OFICINA	EQUIPO DE OFICINA	37.00	0.00

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Grupo	Clase	Cantidad Total por Grupo/Clase	Cantidad Total por Grupo/Clase adquiridos por la gestión
	A	B	C	D	E
29	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	OFICINA	CÓMPUTO	600.00	6.00
30	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	INSTRUMENT O DE MEDICIÓN	EQUIPO INSTRUMENT OS DE MEDICIÓN	138.00	0.00
31	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	HOSPITALIZA CIÓN	MOBILIARIO DE HOSPITALIZA CIÓN	39.00	0.00
32	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	HOSPITALIZA CIÓN	EQUIPO DE HOSPITALIZA CIÓN	20.00	0.00
33	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	ELECTRICIDA D Y ELECTRÓNICA	EQUIPO DE ELECTRICID AD Y ELECTRÓNICA	225.00	4.00
34	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	CULTURA Y ARTE	EQUIPO DE CULTURA Y ARTE	212.00	0.00
35	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	COCINA Y COMEDOR	EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR	19.00	0.00
36	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	COCINA Y COMEDOR	MOBILIARIO DE COCINA Y COMEDOR	1.00	0.00
37	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	ASEO Y LIMPIEZA	EQUIPO DE ASEO Y LIMPIEZAS	10.00	0.00
38	UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE	TELECOMUNI CACIONES	EQUIPO DE TELECOMUNI CACIONES	18.00	18.00
39	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	BIENES DE ACTIVO FIJO NO CATALOGADO S POR SBN	BIENES ACTIVOS FIJOS PRE FABRICADOS	7.00	1.00
40	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	AIRE ACONDICION ADO Y REFRIGERACI ÓN	EQUIPO DE AIRE ACONDICION ADO Y REFRIGERACI ÓN	69.00	0.00
41	UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE	SEGURIDAD INDUSTRIAL	EQUIPO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	8.00	8.00
42	UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE	OFICINA	MOBILIARIO DE OFICINA	170.00	170.00
43	UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE	OFICINA	EQUIPO DE OFICINA	37.00	37.00
44	UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE	OFICINA	CÓMPUTO	180.00	180.00
45	UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE	INSTRUMENT O DE MEDICIÓN	EQUIPO INSTRUMENT OS DE MEDICIÓN	3.00	3.00
46	UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE	ELECTRICIDA D Y ELECTRÓNICA	EQUIPO DE ELECTRICID AD Y ELECTRÓNICA	132.00	132.00
47	UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE	AGRÍCOLA Y PESQUERO	EQUIPO AGRÍCOLAS Y	1.00	1.00

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Grupo	Clase	Cantidad Total por Grupo/Clase	Cantidad Total por Grupo/Clase adquiridos por la gestión
	A	B	C	D	E
			PESQUEROS		
48	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA- CUSCO	TELECOMUNI CACIONES	EQUIPO DE TELECOMUNI CACIONES	2,216.00	100.00
49	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA- CUSCO	SEGURIDAD INDUSTRIAL	EQUIPO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	503.00	3.00
50	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA- CUSCO	RECREACIÓN Y DEPORTE	MOBILIARIO DE RECREACIÓ N Y DEPORTE	49.00	4.00
51	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA- CUSCO	RECREACIÓN Y DEPORTE	EQUIPO DE RECREACIÓ N Y DEPORTE	3.00	0.00
52	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA- CUSCO	OFICINA	MOBILIARIO DE OFICINA	9,078.00	631.00
53	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA- CUSCO	OFICINA	EQUIPO DE OFICINA	944.00	31.00
54	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA- CUSCO	OFICINA	CÓMPUTO	5,668.00	785.00
55	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA- CUSCO	INSTRUMENT O DE MEDICIÓN	EQUIPO INSTRUMENT OS DE MEDICIÓN	715.00	9.00
56	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA- CUSCO	HOSPITALIZA CIÓN	MOBILIARIO DE HOSPITALIZA CIÓN	172.00	1.00
57	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA- CUSCO	HOSPITALIZA CIÓN	EQUIPO DE HOSPITALIZA CIÓN	272.00	3.00
58	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA- CUSCO	ELECTRICIDA D Y ELECTRÓNICA	EQUIPO DE ELECTRICID AD Y ELECTRÓNICA	1,347.00	95.00
59	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA- CUSCO	CULTURA Y ARTE	MOBILIARIO DE CULTURA Y ARTE	10.00	4.00
60	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA- CUSCO	CULTURA Y ARTE	EQUIPO DE CULTURA Y ARTE	63.00	0.00
61	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA- CUSCO	COCINA Y COMEDOR	MOBILIARIO DE COCINA Y COMEDOR	32.00	0.00
62	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA- CUSCO	COCINA Y COMEDOR	EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR	845.00	49.00
63	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA- CUSCO	ASEO Y LIMPIEZA	EQUIPO DE ASEO Y LIMPIEZAS	183.00	5.00
64	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA- CUSCO	ANIMALES	PRODUCCIÓ N Y SEGURIDAD	5.00	0.00
65	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA- CUSCO	BIENES DE ACTIVO FIJO NO CATALOGADO S POR SBN	INTANGIBLE S	828.00	11.00
66	UNIDAD EJECUTORA	AIRE	EQUIPO DE	273.00	4.00

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Grupo	Clase	Cantidad Total por Grupo/Clase	Cantidad Total por Grupo/Clase adquiridos por la gestión
	A	B	C	D	E
	MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN	AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN		
67	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	AGRÍCOLA Y PESQUERO	MOBILIARIO AGRÍCOLA Y PESQUERO	15.00	0.00
68	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	AGRÍCOLA Y PESQUERO	EQUIPO AGRÍCOLAS Y PESQUEROS	551.00	42.00
69	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	TELECOMUNICACIONES	EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES	506.00	41.00
70	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	SEGURIDAD INDUSTRIAL	EQUIPO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	82.00	0.00
71	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	RECREACIÓN Y DEPORTE	MOBILIARIO DE RECREACIÓN Y DEPORTE	8.00	0.00
72	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	RECREACIÓN Y DEPORTE	EQUIPO DE RECREACIÓN Y DEPORTE	1.00	1.00
73	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	OFICINA	MOBILIARIO DE OFICINA	1,508.00	144.00
74	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	OFICINA	EQUIPO DE OFICINA	121.00	3.00
75	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	OFICINA	CÓMPUTO	878.00	11.00
76	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	INSTRUMENTO DE MEDICIÓN	EQUIPO INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	120.00	0.00
77	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	HOSPITALIZACIÓN	MOBILIARIO DE HOSPITALIZACIÓN	53.00	0.00
78	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	HOSPITALIZACIÓN	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	7.00	0.00
79	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	EQUIPO DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	251.00	47.00
80	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	CULTURA Y ARTE	MOBILIARIO DE CULTURA Y ARTE	1.00	0.00
81	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	CULTURA Y ARTE	EQUIPO DE CULTURA Y ARTE	47.00	3.00
82	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	COCINA Y COMEDOR	EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR	3.00	0.00
83	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	ASEO Y LIMPIEZA	EQUIPO DE ASEO Y LIMPIEZAS	14.00	0.00
84	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN	76.00	3.00

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Vehículos	Cantidad de Maquinarias	Estado Operativo	Estado Inoperativas	Cantidad Total de Vehículos y Maquinarias	Cantidad Total adquiridos por la gestión
	A	B	C	D = (B+C)	E = (B+C)	F = (D+E)	G
	TOTAL GENERAL	327	2,110	2,336	101	2,437	166
1	MINISTERIO DE CULTURA	104	0	102	2	104	2
2	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	31	163	192	2	194	31
3	U.E. 010 - CHANKILLO, CUNA DE LA ASTRONOMÍA EN CASMA Y NEPEÑA	0	0	0	0	0	0
4	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	183	1,774	1,860	97	1,957	95
5	UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE	0	5	5	0	5	5
6	UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMAC HUCO	2	0	2	0	2	2
7	UNIDAD EJECUTORA 008- PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	1	0	1	0	1	0
8	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	6	168	174	0	174	31

Ver Anexo 7.5 Vehículos y Maquinarias (Adjunto en PDF)

Legenda

- A: Nombre de la unidad ejecutora de inversiones
 B, C: Cantidades totales del campo C del anexo 7.7
 D: Cantidad total de vehículos y maquinarias con estado operativo, del campo I del anexo 7.7
 E: Cantidad total de vehículos y maquinarias con estado inoperativo, del campo I del anexo 7.7
 F: Sumatoria total del campo D+E
 G: Cantidad total de vehículos y maquinarias adquiridas por la gestión

7.8. Resumen de Aplicativos informáticos de la Entidad.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Total de Aplicativos Informáticos	Cantidad Desarrollados o Adquiridos en la Gestión
	TOTAL GENERAL	70	2
1	MINISTERIO DE CULTURA	2	0
2	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	0	0
3	U.E. 010 - CHANKILLO, CUNA DE LA ASTRONOMÍA EN CASMA Y NEPEÑA	2	2
4	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	48	0

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Total de Aplicativos Informáticos	Cantidad Desarrollados o Adquiridos en la Gestión
5	UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE	0	0
6	UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHUCO	0	0
7	UNIDAD EJECUTORA 008-PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	7	0
8	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	11	0

Ver Anexo 7.6 (Adjunto en PDF)

7.9. Licencias de Software.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Tipos de Licencia de Software	Cantidad Total	Cantidad adquirida en la Gestión
	A	B	C	D
	TOTAL GENERAL		1,209	319
1	MINISTERIO DE CULTURA	SOFTWARE DE GESTIÓN	2	2
2	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	0	0	0
3	U.E. 010 - CHANKILLO, CUNA DE LA ASTRONOMÍA EN CASMA Y NEPEÑA	CORREO INSTITUCIONAL	1	1
4	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	PROPIETARIO	823	1
5	UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE	LICENCIAS ANTIVIRUS (SQRITE)	41	41
6	UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE	AUTOCAD	10	10
7	UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHUCO	0	0	0
8	UNIDAD EJECUTORA 008-PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	PERPETUO	1	0
9	UNIDAD EJECUTORA 008-PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	SUSCRIPCION	6	0
10	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	LICENCIA FORTIGATE / RENEWAL	2	2
11	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	LICENCIA ANTIVIRUS / RENEWAL	220	220
12	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	PLATAFORMA DE VIDEO CONFERENCIA / RENEWALL	1	1
13	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	LICENCIA PARA ACCESO A ESCRITORIO REMOTO / OPEN LICENSE	12	0
14	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	LICENCIA PARA ACCESO A SERVIDOR DE CORREO / OPEN LICENSE	12	0
15	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	LICENCIA PARA ADMINISTRACION DE CORREO CORPORATIVO / OPEN LICENSE	1	0
16	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	LICENCIA DE OFIMATICA / OPEN LICENSE	36	0
17	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	LICENCIA DE HERRAMIENTAS DE COLABORACION EN LA	40	40

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Tipos de Licencia de Software	Cantidad Total	Cantidad adquirida en la Gestión
	A	B	C	D
		NUBE		
18	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	SOFTWARE DE EDICION Y DISEÑO COM SERVICIO EN LA NUBE /RENEWAL	1	1

Leyenda

A Nombre de la Unidad Ejecutora Presupuestal

B Descripción de La Licencia De Software

C Cantidad Total por Tipo De Licencias

D Cantidad Total adquirida en la Gestión

7.10. Bienes Muebles: Cumplimiento con Ente Rector de Bienes Muebles-MEF

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Verificación de Cumplimiento Legal	Fecha de atención	N° de Documentos sustentatorio
1	MINISTERIO DE CULTURA	1. ¿Cuándo fue el último inventario patrimonial de bienes muebles realizado en la Entidad? Indicar fecha y número de documentación sustentatoria.	10/03/2025	INFORME NRO 007-2025-CI/MC
2	MINISTERIO DE CULTURA	2. ¿Cuándo fue el último inventario de almacén realizado en la Entidad? Indicar fecha y número de documentación sustentatoria.	10/03/2025	INFORME NRO 007-2025-CI/MC
3	U.E. 010 - CHANKILLO, CUNA DE LA ASTRONOMÍA EN CASMA Y NEPEÑA	1. ¿Cuándo fue el último inventario patrimonial de bienes muebles realizado en la Entidad? Indicar fecha y número de documentación sustentatoria.	31/12/2024	LA UE 010 CHANKILLO SE ENCUENTRA EN PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN POR LO QUE NO SE REALIZÓ INVENTARIO ALGUNO
4	U.E. 010 - CHANKILLO, CUNA DE LA ASTRONOMÍA EN CASMA Y NEPEÑA	2. ¿Cuándo fue el último inventario de almacén realizado en la Entidad? Indicar fecha y número de documentación sustentatoria.	31/12/2024	LA UE 010 CHANKILLO SE ENCUENTRA EN PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN POR LO QUE NO SE REALIZÓ INVENTARIO ALGUNO
5	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	1. ¿Cuándo fue el último inventario patrimonial de bienes muebles realizado en la Entidad? Indicar fecha y número de documentación sustentatoria.	14/03/2023	ACTA DE CONCILIAION
6	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	2. ¿Cuándo fue el último inventario de almacén realizado en la Entidad? Indicar fecha y número de documentación sustentatoria.	31/12/2023	ACTA DE INVETARIO
7	UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHUCO	1. ¿Cuándo fue el último inventario patrimonial de bienes muebles realizado en la Entidad? Indicar fecha y número de documentación sustentatoria.	07/03/2024	MEMORANDO N°000143-2024-OAF/MC
8	UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHUCO	2. ¿Cuándo fue el último inventario de almacén realizado en la Entidad? Indicar fecha y número de documentación sustentatoria.	15/01/2024	MEMORANDO N°000032-2024-OAF/MC

N° Base Normativa

- Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.
-Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 217-2019-EF.
-Directiva N° 006-2021-EF/54.01, "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento".
- Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.
-Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 217-2019-EF.
-Directiva N° 004-2021-EF/54.01, "Directiva para la gestión de Almacenamiento y distribución de Bienes Muebles".

7.11. Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras.

N°	Unidad Ejecutora	Verificación de Cumplimiento Legal	SI/NO	Fecha de atención	Motivos de la no realización
1	MINISTERIO DE CULTURA	3. ¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Identificación, en el SIGA-MEF?	Si	25/04/2024	
2	MINISTERIO DE CULTURA	4. ¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Clasificación y Priorización, en el SIGA-MEF?	Si	12/11/2024	
3	MINISTERIO DE CULTURA	5. ¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Consolidación y Aprobación, en el SIGA-MEF?	Si	09/01/2025	
4	U.E. 010 - CHANKILLO, CUNA DE LA ASTRONOMÍA EN CASMA Y NEPEÑA	3. ¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Identificación, en el SIGA-MEF?	Si	09/01/2025	
5	U.E. 010 - CHANKILLO, CUNA DE LA ASTRONOMÍA EN CASMA Y NEPEÑA	4. ¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Clasificación y Priorización, en el SIGA-MEF?	Si	09/01/2025	
6	U.E. 010 - CHANKILLO, CUNA DE LA ASTRONOMÍA EN CASMA Y NEPEÑA	5. ¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Consolidación y Aprobación, en el SIGA-MEF?	Si	09/01/2025	
7	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	3. ¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Identificación, en el SIGA-MEF?	Si	08/04/2024	
8	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	4. ¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Clasificación y Priorización, en el SIGA-MEF?	Si	31/12/2024	
9	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	5. ¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Consolidación y Aprobación, en el SIGA-MEF?	Si	10/01/2025	
10	UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHU CO	3. ¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Identificación, en el SIGA-MEF?	Si	26/04/2024	
11	UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHU CO	4. ¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Clasificación y Priorización, en el SIGA-MEF?	Si	14/08/2024	
12	UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHU CO	5. ¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Consolidación y Aprobación, en el SIGA-MEF?	Si	27/12/2024	

Nota: La obligación del llenado del campo es solo por las Fases cumplidas dentro del plazo de Ley, hasta la fecha de corte.

Base Normativa

1. Artículo 14 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral N° 0014-2021-EF-54.01
2. Artículo 19 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral N° 0014-2021-EF-54.01
3. Artículo 22 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral N° 0014-2021-EF-54.01

8. INFORMACIÓN DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

8.1. Resumen de Costo de Personal y Pensiones

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Total de puestos ocupados a la fecha de corte	Total de puestos vacantes a la fecha de corte	Total de registros	Total Costo Permanente	Total Costo Ocasional	Costo Total de Personal	Costo Mensual Promedio
	TOTAL GENERAL	4,352	93	4,445	4,467,770,695.00	336,264,979.00	4,804,035,674.00	980,646,420.00
1	U.E. 010 - CHANKILLO, CUNA DE LA ASTRONOMÍA EN CASMA Y NEPEÑA	0	3	3	139,116.00	900.00	140,016.00	34,779.00
2	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	189	3	192	3,531,725,070.00	334,044,010.00	3,865,769,080.00	882,931,270.00
3	UNIDAD EJECUTORA 008- PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	41	3	44	1,655,551.00	13,200.00	1,668,751.00	417,187.00
4	UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUA MACHUCO	18	1	19	1,050,240.00	0.00	1,050,240.00	87,520.00
5	MINISTERIO DE CULTURA	2,351	58	2,409	39,353,648.00	1,186,621.00	40,540,269.00	10,135,067.00
6	UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE	148	2	150	1,356,922.00	41,100.00	1,398,022.00	349,505.00
7	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLÓGICO CARAL SUPE	232	0	232	838,563,888.00	0.00	838,563,888.00	82,197,237.00
8	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE	1,373	23	1,396	53,926,260.00	979,148.00	54,905,408.00	4,493,855.00

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Total de puestos ocupados a la fecha de corte	Total de puestos vacantes a la fecha de corte	Total de registros	Total Costo Permanente	Total Costo Ocasional	Costo Total de Personal	Costo Mensual Promedio
	CULTURA-CUSCO							

Fecha Corte:

Ver Anexo 8.1 (Adjunto en PDF)

8.2. Resumen de Procedimientos Disciplinarios

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Tipo de Procedimiento	Suspensión	Inhabilitación a exservidor	Destitución	Despido	Multa	Otra sanción	Sanciones impuestas durante el periodo	Sanciones vigentes a la fecha de corte
	TOTAL GENERAL		3	7	8	0	0	3	5	8
1	U.E. 010 - CHANKILLO, CUNA DE LA ASTRONOMÍA EN CASMA Y NEPEÑA	PAS, Judicial u otros	0	0	0	0	0	0	0	0
2	U.E. 010 - CHANKILLO, CUNA DE LA ASTRONOMÍA EN CASMA Y NEPEÑA	PAD	0	0	0	0	0	0	0	0
3	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	PAD	0	0	5	0	0	0	0	0
4	UNIDAD EJECUTORA 008- PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	PAD	0	1	1	0	0	0	0	1
5	UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUA MACHUCO	PAD	0	0	0	0	0	0	0	0
6	MINISTERIO DE CULTURA	PAD	3	2	2	0	0	3	5	3
7	UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE	PAD	0	4	0	0	0	0	0	4
8	PROYECTO ESPECIAL	PAS, Judicial u	0	0	0	0	0	0	0	0

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Tipo de Procedimiento	Suspensión	Inhabilitación a exservidor	Destitución	Despido	Multa	Otra sanción	Sanciones impuestas durante el periodo	Sanciones vigentes a la fecha de corte
	ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	otros								
9	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	PAD	0	0	0	0	0	0	0	0

Fecha Corte:

Ver Anexo 8.2 (Adjunto en PDF)

9. INFORMACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL

9.1. Control Posterior

9.1.1. Resumen General de Recomendaciones de Informes de Control Posterior (Entidad y sus ejecutoras)

N°	Año de Emisión del Informe	Número Informes de Control Posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso	Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso
	A	B	C
	TOTAL DEL PERÍODO (2023- 2025)	15	46
1	2023	8	23
2	2024	6	22
3	2025	1	1

A Año de Emisión del Informe de Control Posterior

B Cantidad de informes de control posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte

C Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte.

9.1.2. Resumen General de Recomendaciones de Informes de Control Posterior por Unidad Ejecutora

N°	AÑO	Unidad Ejecutora Presupuestal	Número Informes de Control Posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso	Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso
	A	B	C	D
	TOTAL DEL PERÍODO (2023- 2025)		15	46
1	2023	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	1	4
2	2023	MINISTERIO DE CULTURA	7	19
3	2024	MINISTERIO DE CULTURA	5	21
4	2024	UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE	1	1
5	2025	UNIDAD EJECUTORA 008-PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	1	1

Ver Anexo 9.1 (Adjunto en PDF)

Leyenda:

A. Año del Informe de Control Posterior

B. Nombre de la Unidad Ejecutora Presupuestal

C. Cantidad de informes de control posterior con recomendaciones no implementadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte

D. Cantidad de recomendaciones no implementadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

9.2. Funcionarios con Presunta Responsabilidad Administrativa

Ver Anexo 9.2 (Adjunto en PDF)

9.3. Control Simultáneo

9.3.1. Resumen General de Situaciones Adversas de Informes de Control Simultáneo (Entidad y sus ejecutoras)

N°	Año de Emisión del Informe	Número de informes de Control Simultaneo con Situaciones adversas en proceso y sin acciones	Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones
	A	B	C
	TOTAL DEL PERIODO (2024- 2025)	2	5
1	2024	1	4
2	2025	1	1

A Año de Emisión del Informe de Control Simultáneo

B Cantidad de todos los informes de control simultáneo con situaciones adversas en proceso y sin acciones a la fecha de corte

C Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

9.3.2. Resumen General de Situaciones Adversas de Informes de Control Simultáneo por Unidad Ejecutora

N°	Año	Unidad Ejecutora Presupuestal	Número de informes Control Simultaneo con situaciones adversas en proceso y sin acciones	Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones
	A	B	C	D
	TOTAL DEL PERIODO (2024- 2025)		2	5
1	2024	MINISTERIO DE CULTURA	1	4
2	2025	UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE	1	1

Ver Anexo 9.3 (Adjunto en PDF)

Leyenda

A. Año del Informe de Control Posterior

B. Nombre de la Unidad Ejecutora Presupuestal

C. Cantidad de informes de control simultáneo con situaciones adversas no superadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte

D. Cantidad de situaciones adversas no superadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

9.4. Resumen de Implementación del Sistema de Control Interno

N°	Nombre de la Ejecutora Presupuestal	2021		2022		2023		2024	
		Grado de Madurez	Nivel de Madurez						
1	MINISTERIO DE CULTURA	69,44	SCI INTERM	60,71	SCI INTERM	63,39	SCI INTERM	87,77	SCI AVANZA

			EDIO		EDIO		EDIO		DO
2	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	98,15	SCI ÓPTIMO	96,36	SCI ÓPTIMO	100	SCI ÓPTIMO	100	SCI ÓPTIMO
3	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	87,5	SCI AVANZADO	94,64	SCI ÓPTIMO	39,53	SCI BÁSICO	93,44	SCI ÓPTIMO
4	UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE	32,14	SCI BÁSICO	16,07	SCI BAJO	46,43	SCI BÁSICO	55,74	SCI INTERMEDIO
5	UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAM ACHUCO	25,89	SCI BAJO	53,57	SCI BÁSICO	95,54	SCI ÓPTIMO	91,53	SCI ÓPTIMO
6	UNIDAD EJECUTORA 008- PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	83,33	SCI AVANZADO	95,45	SCI ÓPTIMO	98,18	SCI ÓPTIMO	100	SCI ÓPTIMO
7	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	20,54	SCI BAJO	66,07	SCI INTERMEDIO	100	SCI ÓPTIMO	26,23	SCI BAJO

Ver Anexo 9.4 (Adjunto en PDF)

Nota: Considerar el grado de madurez de los últimos 4 años

10. INFORMACIÓN DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

10.1. Gestión de la Calidad de Servicios

La entidad implementó la NTCS	No	Cantidad de bins o servicios mejorados con la aplicación de la NTCS (*)	0
--------------------------------------	----	--	---

Ver Anexo 10.1 (Adjunto en PDF)

Nota: Registrar cantidades de acuerdo a la información ingresada en la sección 1 de anexo 10.1

10.2. Gestión de reclamos (GdR)

La entidad orienta y difunde sobre el uso de libro de reclamaciones	Si	Medio de orientación y/o difusión del libro de reclamaciones.	MIXTO
Disponibilidad del libro de relaciones digital en el portal web de la entidad GOB.PE y propio			Si
Cantidad de reclamos presentados por la ciudadanía	113	Tiempo promedio de atención de reclamos (en días hábiles)	19
Cantidad de reclamos denegados	35	Índice de satisfacción de las personas respecto a la atención y la repuesta de los	70.00%

		reclamos (**)	
Cantidad de reclamos aceptados	53	Porcentaje de reclamos atendidos dentro del plazo legal (*)	96.00%
Cantidad de bienes y servicios mejorados con la aplicación de la gestión de reclamos (***)			0

Nota:

Recalo: es el mecanismo de participación de la ciudadanía a través del cual las personas, expresan su insatisfacción o disconformidad ante la entidad o empresa de la administración pública que lo atendió un bien o servicio.

Leyenda:

(*) Cálculo que la entidad debe extraer de los reportes de su plataforma digital. No corresponde en aquellos casos donde la entidad no haya finalizado la implementación.

(**) El índice resulta de: (Cantidad de evaluaciones positivas / total de evaluaciones).

(***) Ver Anexo 10.1 (Adjunto en PDF)

10.3. Gobierno Abierto (GA)

Principio de gobierno abierto	Cantidad de iniciativas implementadas
En transparencia y acceso a la información pública	7
En participación ciudadana	1
En rendición de cuentas	1
En Integridad	8

Ver Anexo 10.1 (Adjunto en PDF)

Nota: Registrar cantidades de acuerdo a la información ingresada en la sección 2 del anexo 10.1

10.4. Simplificación Administrativa – Sistema único de trámites (SUT)

SUT		Respuesta	
La entidad cuenta con un usuario administrador SUT actualizado (Sistema único de trámites)		Si	
La entidad utiliza el SUT (Sistema único de trámites) para la elaboración y actualización de su TUPA		Si	
La entidad cuenta con el TUPA aprobado y vigente, publicado en el SUT: incluye los procedimientos administrativos estandarizados de su competencia		Si	
Norma de Aprobación	DECRETO SUPREMO N° 005-2024-MC		
Fecha de emisión de la norma de aprobación	21/08/2024	Fecha de publicación de la norma de aprobación	22/08/2024
Medio de Uso del TUPA	VIRTUAL	Link virtual o ubicación física del TUPA	https://transparencia.cultura.gob.pe/sites/default/files/transparencia/2024/08/texto-unico-de-procedimientos-administrativos-tupa/tupa-textounicodeprocedimientosadministrativos2024-ds-005-2024-mc.pdf

Nota: En caso no aplique coloca N/A = No Aplica

11. INFORMACIÓN DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO

11.1. Total de procesos y obligaciones pecuniarias a favor y contra el estado

N°	Cantidad Total de Investigaciones (en el Ministerio Público)	Cantidad total de Procesos (en el Poder Judicial)	Cantidad total de otros Procesos y similares	Cantidad Total de Procesos	Cantidad total de abogados con carga de expedientes	Cantidad de casos declarados fundados	Cantidad de casos declarados infundados, improcedentes e inadmisibles
	A	B	C	D	E	F	G
1	1,677	3,597	82	5,356	17.00	88.00	35.00

Fecha Corte:

Nota: El presente formato está orientado a recopilar la información en forma total y/o acumulada de toda la carga procesal de la procuraduría pública o de los.

A: Total de investigaciones en el Ministerio Público (en diligencias preliminares e investigación preparatoria). En caso del C. de PP de 1940, se debe consignar solo la data total referida a la investigación preliminar.

B: Total de procesos en el PJ (precisar la carga total acumulada entre todas las materias que conozca la procuraduría y que se encuentren judicializadas)

C: Total de procesos que no se encuentren o no se tramiten ante el Ministerio Público ni ante el Poder Judicial (procesos arbitrales, arbitrajes laborales, procesos administrativos, conciliaciones y similares) ingresados en el anexo 11.1

D: Cantidad procesos de la sumatoria de A+B+C

E: Total de abogados que tienen expedientes asignados

F: Cantidad de casos declarados fundados vinculados a la cantidad total de todos los procesos

G: Cantidad de casos declarados infundados, improcedentes e inadmisibles vinculados a la cantidad total de todos los procesos

Ver Anexo 11.1 (Adjunto en PDF)

11.2. Montos de los procesos y obligaciones pecuniarias a favor y contra el estado

N°	Estado demandante/denunciante/agraviado/actor civil			Estado demandado/denunciado/tercero civil		
	Monto Total establecido en las sentencias	Monto Cobrado	Monto Pendiente de cobro	Monto Total establecido en las sentencias	Monto Pagado	Monto Pendiente de pago
	A	B	C	D	E	F
1	3,072,382.41	1,099,855.72	3,369,548.04	38,102,430.23	2,121,316.88	35,981,113.35

Leyenda:

A: Monto total específico establecido en el total de las sentencias vinculadas a procesos en los que la entidad se encuentra como parte demandante, denunciante, agraviado o actor civil.

B: Monto específico cobrado en el total de las sentencias vinculadas a procesos en los que la entidad se encuentra como parte demandante/denunciante/agraviado/actor civil

C: Monto específico pendiente de cobro en el total de las sentencias vinculadas a procesos en los que la entidad se encuentra como parte demandante/denunciante/agraviado/actor civil

D: Monto total específico establecido en el total de las sentencias vinculadas a procesos en los que la entidad se encuentra como parte demandada/ denunciada/tercero civil

E: Monto específico pagado en el total de las sentencias vinculadas a procesos en los que la entidad se encuentra como parte demandada/ denunciada/tercero civil

F: Monto específico pendiente de pago en el total de las sentencias vinculadas a procesos en los que la entidad se encuentra como parte demandada/ denunciada/tercero civil

11.3. Resumen de Casos Emblemáticos

N°	Cantidad total de Casos Emblemáticos	Monto Total de Pretensión Económica	Monto total establecidas en las Sentencias	Monto total pagado por el Estado	Monto total pendiente de pago por el Estado	Monto total cobrado por el Estado	Monto total pendiente de cobro por el Estado
1	15	37,976,599.13	5,889,267.12	1,291.28	10,503,684.56	1.00	2.00

Ver Anexo 11.2 (Adjunto en PDF)

12. SECCIÓN II: INDICADORES DE EFICACIA Y OTROS RELACIONADOS A LA ENTIDAD

Esta sección permite verificar el nivel de logro alcanzado por la entidad en el cumplimiento de sus objetivos, con información estructurada de sus indicadores. Asimismo, establece una relación entre dos o más datos y permite la comparación entre distintos periodos, productos similares o una meta o compromiso.

Se presenta la información de indicadores que alcanza los 8 años incluyendo el año de presentación del Informe de Rendición de Cuentas de Titulares, para mostrar la tendencia que tiene el indicador en el periodo de gestión anterior y el actual.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	# Indicadores
1	MINISTERIO DE CULTURA	5
2	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	1
3	U.E. 010 - CHANKILLO, CUNA DE LA ASTRONOMÍA EN CASMA Y NEPEÑA	1
4	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	1
5	UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE	1
6	UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHUCO	1
7	UNIDAD EJECUTORA 008-PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	1
8	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	6

Ver Anexo 12 Indicadores de Eficacia y Otros Relacionados a la Entidad.

13. SECCIÓN III: RELACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS QUE BRINDA LA ENTIDAD

Cuenta con información de servicios públicos que responden a las necesidades de las personas y que son entregadas por las entidades públicas, **en cumplimiento de sus funciones misionales** hacia sus usuarios o ciudadanía. Estos servicios pueden tomarse como fuente de información del Planeamiento Estratégico Institucional, Sistema de Control Interno, Programas Presupuestales y otros.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	# Servicios Públicos que brinda la entidad	# Servicios Públicos que no brinda la entidad
1	MINISTERIO DE CULTURA	21	0
2	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	1	0
3	U.E. 010 - CHANKILLO, CUNA DE LA ASTRONOMÍA EN CASMA Y NEPEÑA	1	0
4	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	2	0
5	UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE	1	0
6	UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHUCO	3	0
7	UNIDAD EJECUTORA 008-PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	0	1
8	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	1	0

Ver Anexo 13 Relación de Servicios Públicos que Brinda la Entidad

14. SECCIÓN IV: RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL TITULAR POR CADA SERVICIO PÚBLICO

En esta sección los titulares de entidades responden preguntas para auto evaluar su gestión respecto a los servicios públicos que brinda la entidad a su cargo; las preguntas están vinculadas a criterios, tales como cobertura, eficacia, eficiencia, calidad, entre otros.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	# Servicios Públicos autoevaluados que brinda la entidad
1	MINISTERIO DE CULTURA	21
2	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	1
3	U.E. 010 - CHANKILLO, CUNA DE LA ASTRONOMÍA EN CASMA Y NEPEÑA	1
4	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	2
5	UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE	1
6	UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHUCO	3
7	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	1

Ver Anexo 14: Resultados de la Gestión del Titular por cada Servicio Público.

15. ANEXOS

ANEXOS

SECCIÓN I : SISTEMAS ADMINISTRATIVOS.

ANEXO 1: SISTEMA ADMINISTRATIVO DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

- 1.1 CUMPLIMIENTO DE METAS DE INDICADORES DE OEI Y AEI DEL PEI_ENT_2025

ANEXO 2: SISTEMA ADMINISTRATIVO DE PRESUPUESTO PÚBLICO

- ANEXO 2.1: A NIVEL DE UNIDAD EJECUTORA POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO_ENT_2025
- ANEXO 2.2: A NIVEL DE UNIDAD EJECUTORA POR ACTIVIDADES, ACCIONES DE INVERSIÓN Y OBRA_ENT_2025
- ANEXO 2.3: INGRESOS Y GASTOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO_ENT_2025
- ANEXO 2.4: PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (PARA GOBIERNO REGIONAL Y MUNICIPALIDAD)_ENT_2025

ANEXO 3: SISTEMA ADMINISTRATIVO DE INVERSIÓN PÚBLICA

- ANEXO 3.1: INVERSIONES_ENT_2025
- ANEXO 3.2: OBRAS PÚBLICAS_ENT_2025
- ANEXO 3.3: OBRAS PÚBLICAS PARALIZADAS_ENT_2025

ANEXO 4: SISTEMA ADMINISTRATIVO DE CONTABILIDAD

- ANEXO 4.1: ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA_ENT_2025
- ANEXO 4.2: ESTADO DE GESTIÓN_ENT_2025
- ANEXO 4.3: ESTADO DE CAMBIOS DE PATRIMONIO NETO_ENT_2025

- ANEXO 4.4: ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO_ENT_2025
- ANEXO 4.5: INFORMACIÓN DE LA DEPURACIÓN Y SINCERAMIENTO_ENT_2025

ANEXO 5: SISTEMA ADMINISTRATIVO DE TESORERÍA

- ANEXO 5.1: CARTAS FIANZAS EN CUSTODIA_ENT_2025
- ANEXO 5.2: DOCUMENTOS VALORADOS EN CUSTODIA_ENT_2025
- ANEXO 5.3: FIDEICOMISOS_ENT_2025
- ANEXO 5.4: SALDOS DE CUENTAS_ENT_2025
- ANEXO 5.5: TITULARES Y SUPLENTE DE LAS CUENTAS_ENT_2025

ANEXO 6: SISTEMA ADMINISTRATIVO DE ENDEUDAMIENTO

- ANEXO 6.1: OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO ¿ PRÉSTAMOS_ENT_2025

ANEXO 7: SISTEMA ADMINISTRATIVO DE ABASTECIMIENTO

- ANEXO 7.1: PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN VIGENTES_ENT_2025
- ANEXO 7.2: CONTRATOS VIGENTES Y PENDIENTES DE PAGO_ENT_2025
- ANEXO 7.3: BIENES INMUEBLES Y PREDIOS_ENT_2025
- ANEXO 7.4: INVENTARIO PATRIMONIAL ACTUALIZADO DE BIENES MUEBLES (EXCEPTO VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS)_ENT_2025
- ANEXO 7.5: VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS_ENT_2025
- ANEXO 7.6: APLICATIVOS INFORMÁTICOS_ENT_2025

ANEXO 8: SISTEMA ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

- ANEXO 8.1: COSTO DE PERSONAL Y PENSIONES_ENT_2025
- ANEXO 8.2: PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS_ENT_2025

ANEXO 9: SISTEMA ADMINISTRATIVO DE CONTROL

- ANEXO 9.1: RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE CONTROL POSTERIOR_ENT_2025
- ANEXO 9.2: FUNCIONARIOS CON PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA_ENT_2025
- ANEXO 9.3: SITUACIONES ADVERSAS DE LOS INFORMES DE CONTROL SIMULTÁNEO_ENT_2025
- ANEXO 9.4: IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO_ENT_2025

ANEXO 10: SISTEMA ADMINISTRATIVO DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

- ANEXO 10.1: GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y GOBIERNO ABIERTO_ENT_2025

ANEXO 11: SISTEMA ADMINISTRATIVO DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO

- ANEXO 11.1: CANTIDAD TOTAL DE PROCESOS Y OTROS SIMILARES_ENT_2025
- ANEXO 11.2: CASOS EMBLEMÁTICOS_ENT_2025

SECCIÓN II: INDICADORES DE EFICACIA Y OTROS RELACIONADOS A LA ENTIDAD

ANEXO 12: INDICADORES DE EFICACIA Y OTROS RELACIONADOS A LA ENTIDAD

- ANEXO 12: INDICADORES DE EFICACIA Y OTROS RELACIONADOS A LA ENTIDAD_ENT_2025

SECCIÓN III: RELACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS O SERVICIOS MISIONALES

ANEXO 13: RELACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS O SERVICIOS MISIONALES

- ANEXO 13: RELACIÓN DE SERVICIOS QUE BRINDA LA ENTIDAD_ENT_2025

SECCIÓN IV: RESULTADOS DE LA GESTIÓN POR CADA SERVICIO PÚBLICO O SERVICIO MISIONAL

ANEXO 14: RESULTADOS DE LA GESTIÓN POR CADA SERVICIO

- ANEXO 14: RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL TITULAR POR CADA SERVICIO PÚBLICO_ENT_2025